

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 20 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2026

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. REYNOSO, Laura Liz

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. MANA, José Alberto

Señores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir
ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán
ANDRADA, Eduardo César
BRIZUELA, Rubén Damián
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
FADEL, Luis Horacio
GALÁN, Javier José
GAMBARELLA, Martha Cyntia Natalia
HERR, Josefina del Valle
HERR, María de los Ángeles
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

LUNA, Yanina Paola
MANTI, Gabriel Mateo
MONTI, Francisco Manuel
MORENO, Jorge Exequiel
NABARRO, Sonia Beatriz
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí
PEREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
QUINTERO, María Laura
REYNOSO, Rocío Valentina
SÁNCHEZ, Juan Pablo
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAIGORRÍ, Fernando Daniel

Señores diputados con licencia:

AGUIRRE, Alba Carolina
ARGERICH, María de los Ángeles
BARROS, María Cecilia

DÍAZ, Hernán Facundo
MORO, Gladys del Valle

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras y señores diputados, al público en general y especialmente a la intendenta del departamento Fray Mamerto Esquiú, Alejandra Benavídez, muchísimas gracias por gestionar el lugar y la logística para poder sesionar en el Departamento.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.
Contamos con la presencia de 35 señores diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:33 minutos damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Periodo 137.

Invitamos a los presidentes de los distintos bloques: Juan Carlos Ledesma, Tiago Puente, Carlos Aibar Quintar, Jonathan Lencina, Sonia Nabarro, Natalia Saseta, Alicia Paz de la Quintana y a la vicepresidenta de la Cámara, Josefina Herr a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si me permite el Cuerpo hacer un apartamiento, salirme de la Orden del Día, quiero invitar a la intendenta de Fray Mamerto Esquiú, si puede acercarse así le entregamos un obsequio.

Muchísimas gracias a los concejales y a los funcionarios de la municipalidad por estar hoy presentes.

-Se acerca al estrado presidencial la señora intendenta, Alejandra Benavídez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le queremos entregar un presente de parte del Cuerpo de la Cámara de Diputados.

Solicito a la vicepresidenta que se acerque para hacerle entrega del presente.

-La vicepresidenta de la Cámara, Josefina Herr hace entrega de un presente a la señora intendenta-

-Aplausos-

-La intendenta entrega un presente a la señora vicepresidenta de la Cámara, Josefina Herr-

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Plan de Labor, Punto 3º: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 13/05/2026.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica, y su correspondiente aprobación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

A los fines de solicitar licencia para los diputados que no se encuentren presentes en este recinto, sin perjuicio de que ingresen en el transcurso de la sesión.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias realizado por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 027/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 028/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 029/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 030/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 031/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Discapacidad.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 032/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 033/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Peticiones y Poderes.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 034/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Salud Pública.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 035/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Agricultura y Ganadería.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 036/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota N° 037/2026, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Paola Fedeli, informando la nómina de los diputados que integrarán la comisión de Cultura y Educación.

Firmado: Juan Carlos Ledesma -presidente Bloque Frente de Todos-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más comunicaciones ingresadas, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a los fines de disponer la remisión a las comisiones que correspondieren.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 181-2026. EX-2026-00029744- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Exequiel Moreno. Declárase de interés

parlamentario la trayectoria y el reciente logro internacional de la banda catamarqueña "Los Hijos de Harri".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 02) Expte. 182-2026. EX-2026-00030124- -HCDCAT-DPMH. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Herr. Declárase de interés parlamentario el XV Aniversario del Ballet Folclórico Municipal de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 03) Expte. 183-2026. EX-2026-00030247- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Exhortar al P.E.P. para que, a través del Ministerio de Gobierno, informe de manera detallada y documentada, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la presente declaración, sobre la actuación, funcionamiento y resultados de la Comisión Provincial de Límites, creada por Ley N° 4.195 y modificada por Ley N° 4.862.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 04) Expte. 184-2026. EX-2026-00030259- -HCDCAT-DPMH. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Herr. Declárase de interés parlamentario el VII Festival Intergaláctico de Escritores Oficial (VII FIDEO) y la Feria de Editoriales Independientes (FEI - CATAMARCA).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 05) Expte. 185-2026. EX-2026-00030479- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Declarar de interés parlamentario los 70 años de la fundación del laboratorio Dres. Lejtman, en reconocimiento de su labor desempeñada en nuestra provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto P.C.D.P. N° 0935, con fecha 08/05/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 06) Expte. 186-2026. EX-2026-00030259- -HCDCAT-DPMH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Establécese que los agentes que se desempeñen en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia, así como también, organismos descentralizados y entes autárquicos, que se encuentren a diez (10) años o menos de alcanzar el beneficio previsional otorgado por Anses.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 07) Expte. 187-2026. EX-2026-00030712- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Exequiel Moreno. Establécese la digitalización del proceso de inscripción y reinscripción de docentes ante La Junta de Clasificación dependientes del Ministerio de Educación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 08) Expte. 188-2026. EX-2026-00030729- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Exequiel Moreno. Declárase de interés legislativo, la trayectoria institucional del centro vecinal "Pte. Ramón S. Castillo" del barrio Piloto de la ciudad Capital.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 09) Expte. 189-2026. EX-2026-00030742- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Exequiel Moreno. Declárase de interés parlamentario, la "5° Edición de Cultura Cooperativa 2026".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto P.C.D.P. N° 1021, con fecha 19/05/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 10) Expte. 190-2026. EX-2026-00030967- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Francisco Monti. Dispónese que el veinticinco por ciento

(25%) de los recursos que perciba la provincia de Catamarca en concepto de adelanto financiero derivado del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 219/2026, o de los instrumentos administrativos complementarios dictados en su consecuencia, será distribuido entre los municipios de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas y, de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 11) Expte. 191-2026. EX-2026-00031023- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Declárase de interés parlamentario el 1° M.A.P.O Joven y M.A.P.O Fest.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto P.C.D.P. N° 1017, con fecha 19/05/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 12) Expte. 192-2026. EX-2026-00031237- -HCDCAT-DPNH. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Declárase en los términos de la Ley Provincial N° 4831 Monumento Histórico de la provincia de Catamarca, a la capilla Nuestra Señora del Huerto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 13) Expte. 193-2026. EX-2026-00031388- -HCDCAT-DPJPS. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Sánchez. Solicítese al P.E.P., a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y demás organismos competentes, la implementación de medidas y acciones de protección, preservación y resguardo del área donde se encuentra situado el cardón más alto de Sudamérica, en la localidad de Andalhuala, distrito San José, departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 14) Expte. 194-2026. EX-2026-00031472- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Crease el Régimen de Incentivos Fiscales para el padrinazgo de espacios públicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 15) Expte. 195-2026. EX-2026-00031538- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Créase, en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Catamarca, el Registro Digital de Sentencias Laborales y Sistema de Consulta Jurisprudencial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 16) Expte. 196-2026. EX-2026-00031544- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.802 "Ley de Modernización Laboral".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 17) Expte. 197-2026. EX-2026-00031568- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Yanina Luna. Declárase de interés parlamentario la entrega de reconocimiento de la Diplomatura Universitaria de "Formación de Acompañantes Comunitarios/as contra la Violencia de Género".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 18) Expte. 198-2026. EX-2026-00031568- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Establézcase que todos los organismos, dependencias y establecimientos de acceso público de la provincia deberán contar en sus ingresos con señalización e identificación accesible mediante sistema braille.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 19) Expte. 199-2026. EX-2026-00031570- -HCDCAT-DPMLQ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Laura Quintero. Sistema provincial de vinculación Educativa y Laboral.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 20) Expte. 200-2026. EX-2026-00031585- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Crease el Régimen sancionatorio al vertido de desechos domésticos sobre canales de riego de las Colonias del Valle central.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 21) Expte. 201-2026. EX-2026-00031592- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Crease el programa de Asistencia Alimentaria para deportistas federados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 22) Expte. 202-2026. EX-2026-00031620- -HCDCAT-DPYL. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Yanina Paola Luna. Declárase el reconocimiento a la comunidad educativa de la escuela Secundaria N° 92 por la implementación del proyecto institucional "Un nombre para mi escuela".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 23) Expte. 203-2026. EX-2026-00031720- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por Cámara de Senadores- Senador Gershani Mario. Ley de Protección y Ordenamiento del paisaje en rutas y caminos de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 24) Expte. 204-2026. EX-2026-00031686- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Creación del Registro de flora y fauna autóctona de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 25) Expte. 205-2026. EX-2026-00031690- -HCDCAT-DPMLQ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Laura Quintero. Crease por única vez durante el ciclo lectivo 2026, la distinción "Fray Mamerto Esquiú" al mérito académico y compromiso comunitario.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 26) Expte. 206-2026. EX-2026-00031701- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.078 Argentina Digital.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 27) Expte. 207-2026. EX-2026-00031718- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Declárase la necesidad y el interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial de la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor integral de la Iglesia de Santa Bárbara.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 28) Expte. 208-2026. EX-2026-00031709- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Créase el programa provincial "Facilitación de Acceso a la Infraestructura del servicio eléctrico", destinado a usuarios residenciales que carezcan de recursos suficientes para afrontar los costos de instalación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 29) Expte. 209-2026. EX-2026-00031766- -HCDCAT-DPFM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicítese al P.E.P, a través del Ministerio de Educación y del organismo competente en materia de infraestructura escolar, disponga con carácter prioritario la ejecución de obras de ampliación edilicia, construcción de

nuevas aulas y mejoras estructurales integrales en la Escuela Secundaria N° 10 “Estanislao Maldones”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 30) Expte. 210-2026. EX-2026-00031745- -HDCAT-DPBF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Ley Provincial de Protección Integral, Prevención e Intervención temprana de la salud mental escolar “Escuelas Protectoras”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 31) Expte. 211-2026. EX-2026-00031788- -HDCAT-DPFM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Exhortar e instar al P.E.P., a través del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia y demás organismos competentes, a arbitrar de manera urgente los medios necesarios para la reparación, puesta en valor, reacondicionamiento y normalización edilicia integral del edificio de la comisaría departamental de Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obra y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 32) Expte. 212-2026. EX-2026-00031900- -HDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Declárase de necesidad e interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor del campanario y de la iglesia de San Antonio de Padua.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 33) Expte. 213-2026. EX-2026-00031820- -HDCAT-DPFM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al P.E.P., que, a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, remita un informe detallado respecto del estado de ejecución, funcionamiento y situación ambiental de las plantas depuradoras de efluentes cloacales y nexos colectores proyectados y/o ejecutados en los departamentos Santa María, Tinogasta, Belén, Paclín y Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 34) Expte. 214-2026. EX-2026-00031831- -HDCAT-DPGPD. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Gustavo Pérez Díaz. Solicitar a los Juzgados Laborales de Primera Instancia, de Primera, Segunda y Cuarta Nominación, a efectos de que se informe a esta Honorable Cámara sobre puntos relacionados con las tasas de interés aplicable.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más expedientes ingresados, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la incorporación de dos proyectos, que han sido acordado en el día de ayer en la reunión de Labor Parlamentaria por todos los bloques, y para que se ponga a consideración la aprobación, la inclusión y el tratamiento. El primero de ellos, el proyecto de Ley con media sanción N° 733/2025, iniciado por la Cámara de Senadores, por el senador del Departamento Fray Mamerto Esquiú, Guillermo Ferreyra. Extracto: Asígnese el nombre de “Alpatauca” (pueblo de la falda) a la Escuela N° 443 de la localidad de La Falda de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú”.

El segundo expediente: N° 180-2026, proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, senador Dr. Ramon Figueroa Castellano. Extracto: “Disponer que a partir de la promulgación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2026, toda documentación oficial emitida por la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, entes autárquicos, empresas del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria, deberá incluir la leyenda: “1826-2026” Bicentenario del nacimiento del Beato Mamerto Esquiú”. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor diputado.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Juan Carlos Ledesma.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva para su posterior tratamiento.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias, señora presidenta.

Es también a los fines de lo acordado en Labor Parlamentaria, de incluir los proyectos del diputado Mamerto Acuña, que llevan como número de expedientes 207 y 212, respectivamente, ambos de Declaración. El primero, extracto: Declárase de necesidad e interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor integral de la iglesia de Santa Bárbara. Y, el otro extracto: Declárase de necesidad e interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor del campanario y de la iglesia de San Antonio de Padua. Asimismo, solicito el tratamiento en conjunto de los dos proyectos.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Puente.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Tiago Puente.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reservan en secretaria para su tratamiento en conjunto, posteriormente.

Ahora, vamos a continuar con el punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

El espacio de homenaje que solicité para hoy, es para recordar al Beato Fray Mamerto Esquiú, ya que el 11 de mayo pasado se cumplieron los 200 años de su natalicio y todos los catamarqueños conmemoramos ese bicentenario. Una celebración que fue histórica para Catamarca que movilizó la realización de diferentes actividades desde distintos sectores en su homenaje y que concluyeron con la Santa Misa celebrada por el arzobispo de Córdoba, que vino especialmente para esta ocasión, junto a 16 obispos de distintas provincias que lo acompañaron y que se celebró aquí en la iglesia de San José, en Piedra Blanca.

Y esta sesión que hoy estamos llevando adelante, aquí en su pueblo natal, es el homenaje que desde la Cámara de Diputados de Catamarca queremos brindar a tan ilustre ciudadano catamarqueño. Un hijo de esta tierra que hizo de la humildad y de la palabra una herramienta de paz.

Hace 200 años -como ya dije- un 11 de mayo de 1826 nació en este suelo catamarqueño, Mamerto Esquiú de Medina, que como todos sabemos, procedía de una familia del lugar, humilde y que vistió desde muy pequeño el hábito franciscano, debido a la promesa que hizo su madre por una enfermedad que tenía desde su nacimiento. Esquiú pasó a la historia institucional, política y civil del país por su memorable discurso pronunciado en la Catedral de Catamarca, en el año 1853.

El país estaba roto por las guerras civiles, la desconfianza y el miedo rondaba en todas partes y era el momento en que nuestra Patria juraba fidelidad a la Constitución Nacional. Y desde el púlpito, él, un joven fraile de 27 años se animó a decir, siendo sacerdote, lo que nadie decía: que la única salida para el país era aceptar la Constitución Nacional, respetar la ley, trabajar todos juntos para paz y la unidad de la Patria, si se quería tener el país que se anhelaba.

No habló de políticas partidarias, habló de Patria, de unión, de futuro y ese sermón quedó grabado para la historia como el "Sermón de la Constitución" y le valió el título de: "Orador de la Constitución".

Pero fue más importante la prueba de que una palabra dicha con verdad y sin odio, puede cambiar el rumbo.

Esquiú fue un hombre que no buscó el poder, a él le pesaba la fama debido a su formación franciscana que se basaba en la humildad. No buscó ser obispo, rechazó ser obispo de Buenos Aires, pero cuando el mandato superior le pidió que fuera obispo de Córdoba aceptó por obediencia. Y cuando fue obispo, siguió viviendo con la sencillez del fraile que fue siempre.

Fue un enamorado de Catamarca; promovió la educación; defendió al pueblo sencillo y murió como vivió: volviendo a su tierra el 10 de enero de 1883, en El Suncho, se apagó su vida, pero no se apagó su ejemplo.

Hoy, 200 años después, su figura no es solo un recuerdo. Es uno de los hombres y tal vez el hombre más valioso que tuvo esta tierra. Un hombre de valores, que van más allá de los valores cristianos de fe, esperanza y caridad. Esquiú tuvo el compromiso ciudadano, la sensibilidad social, hizo de la política una herramienta para la paz y la unidad de la Patria y de los argentinos, dejando a través de sus mensajes un inmenso legado que tiene vigencia hasta nuestros días. Desde el púlpito, desde la cátedra, en sus homilías, no alimentó el odio ni la división de los argentinos.

Fue un hombre de mucho diálogo y se destacaba por sus discursos, por sus escritos, por sus mensajes. No se quedó encerrado en el convento con sus tareas de sacerdote, sale a la calle a tomar contacto con la gente, se compromete con la realidad y tiene un gran compromiso social. Fue un sacerdote comprometido, incansable, un ciudadano sensibilizado por los problemas de su tiempo, docente, periodista, diputado por el departamento de Valle Viejo, convencional constituyente y consejero del Gobierno de 1854 a 1862. Tuvo un rol fundamental en la organización nacional, en la defensa de la Constitución Nacional y para evitar nuevas guerras civiles.

En el año 2021, después de un largo proceso que duró casi 100 años, fue beatificado y hoy se sigue trabajando y gestionando su santificación; por eso, como catamarqueños, como legisladores los invito a que tomemos conciencia de la figura que fue Esquiú, tenemos que conocerlo más, leamos sus sermones, leamos sus discursos para entender su pensamiento. Honremos y valoremos a este catamarqueño virtuoso que nos enciende ese patriotismo que tanto necesitamos: La empatía con el otro y, sobre todo, nos hace ser conscientes que todos somos parte de un Estado, cada uno de los ciudadanos, desde el más pequeño hasta el más grande y que a semejanza de Esquiú, debemos aportar a ese bien común tan esperado para hacer grande a nuestra patria.

Que este homenaje no sea solo un acto, que sea un compromiso, porque si hay algo que nos deja el Beato Fray Mamerto Esquiú es la lección que en tiempos de división la palabra serena, la coherencia de vida y el amor son los que solamente nos pueden salvar.

Y si ustedes me permiten estimados colegas, voy a hacer lectura de un párrafo cortito del famoso Sermón de la Constitución en el que Esquiú expresaba lo siguiente: "Me diréis: nosotros queremos progreso, libertad, porvenir y lo inmóvil es inerte, lo inmóvil no vive. Pero, señores, los principios no progresan y la ley en el orden social es como el axioma en el orden científico: la ley es el resorte del progreso, y los medios no deben confundirse con los fines". "(...) ¡Libertad! No hay más libertad que la que existe según la ley: ¿queréis libertad para el desorden? ¿La buscáis para los vicios, para la anarquía? ¡Maldigo esa libertad!"

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Natalia Ponferrada.

Solicitarles que los diputados del bloque oficialista sean breves, porque habíamos acordado en Labor Parlamentaria que iban a hablar los presidentes de los bloques y excepcionalmente -porque ya tenía el pedido el presidente del bloque- el diputado Ledesma, van a hablar tres diputados del bloque nuestro. Así que voy a solicitar que sean cortos, así podemos cumplir con la palabra del resto de los presidentes de bloques en el punto Homenajes. Gracias.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Rosana Pereyra Reynoso.

SRA. DIPUTADA PEREYRA REYNOSO.- Muchas gracias presidenta.

Esquiú, es una figura sobresaliente de la historia catamarqueña, de la región Noroeste y de la etapa denominada "Organización" de la República Argentina. Además de su compromiso religioso con la Iglesia Católica a través de la Orden Franciscana tuvo una activa participación cívica fortaleciendo el sistema educativo, por ejemplo, con su trabajo como docente en el Convento Franciscano o con su apoyo en la instalación de la primera imprenta en Catamarca y la publicación del primer periódico denominado "Ambato" donde fue periodista con una exquisita pluma.

Pero, es por su aporte a la pacificación de nuestra Patria después de más de 30 años de un proceso de militarización que es más conocido como guerras fratricidas. El histórico sermón del 9 de julio de 1853, conocido como el discurso de la "Sumisión a la Ley", fue clave para consolidar la Constitución Nacional, la Argentina.

Es justamente en aquel histórico sermón donde quiero detenerme. No pude evitar comparar aquellas ideas constitutivas, y sobre todo patrióticas y soberanas con las doctrinas del egoísmo vigentes hoy.

En su discurso, Esquiú destruye el mito del individualismo y nos dice: "(...) y nos lanzamos con el ardor de las fieras al combate del egoísmo individual: la libertad seca y descamada como un esqueleto, ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombes humanas". Es que, para él, la libertad sin un marco comunitario y estatal se convierte en un 'monstruo' anárquico. El egoísmo individual desregulado no crea un orden armónico, sino un campo de batalla sangriento.

Por otra parte, mientras el pilar anarcocapitalista que es la irrenunciabilidad de la libertad individual frente al Estado. Esquiú argumenta que la existencia misma de una civilización próspera exige, necesariamente, renunciar a una porción de esa libertad irrestricta: "(...) cuando los pueblos (...) se aúnan y levantan sobre su cabeza el libro de la ley, y vienen todos trayendo el don de sus fuerzas, e inmolando una parte de sus libertades individuales, entonces existe una creación magnífica que reboza vida, fuerza, gloria y prosperidad". Para Esquiú, la libertad pura y absoluta, la anarquía, es sinónimo de la nada y del choque constante. La prosperidad económica y social solo nace cuando los individuos aceptan inmolar, ceder parte de su libertad ante una ley común -el Estado constitucional- para poder convivir en paz.

Por otra parte, mientras en la actualidad se argumenta que los derechos de propiedad pueden defenderse privadamente sin necesidad de un marco estatal legal uniforme, Esquiú advierte que si cada individuo decide qué parte de la ley acata y cuál no, el sistema colapsa enteramente: "(...) ¿pensáis que quedaría uno sólo? ¿Quedaría fuerza ninguna, si cada uno retira la suya? (...) ¡Libertad! no hay más libertad que la que existe según la ley. Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay Patria, no hay verdadera libertad (...)".

A más de 170 años de aquel sermón, la historia nos vuelve a colocar ante una encrucijada fundamental. Fray Mamerto Esquiú no nos hablaba desde el vacío; le hablaba a una Argentina ensangrentada que entendió, a fuerza de dolor, que el sálvese quien pueda solo conduce al abismo. No hay mercado próspero, no hay libertad real ni existe propiedad segura allí donde se destruye el pacto social y se desmantela al Estado. La verdadera libertad no es la del desamparo ni la de la ley de la selva; es la que se construye al amparo de la ley y la solidaridad comunitaria.

Señora presidenta, por la memoria de nuestra historia, por el legado de nuestros constituyentes, por el futuro de nuestro pueblo, volvamos a levantar el libro de la ley y rechacemos la fantasía de la anarquía, no retrocedamos al siglo XIX, defendamos la Constitución y defendamos sobre todo a nuestra Argentina. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputada.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María de los Ángeles Herr.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, agradecer y saludar a las autoridades municipales que nos están acompañando y a la comunidad en general de nuestra Piedra Blanca que han venido a acompañar en esta sesión especial.

Hago uso de la palabra en una circunstancia que desborda lo estrictamente institucional y conmueve profundamente nuestra identidad catamarqueña. Estamos sesionando aquí, en Piedra Blanca, en el corazón mismo de la tierra que vio nacer, hace exactamente 200 años, al hombre que fue capaz de enseñarle a toda una nación el valor de la palabra empeñada y el respeto sagrado por la ley, me refiero, por supuesto, al Beato Fray Mamerto Esquiú.

Para muchos de ustedes, estar hoy en este departamento que lleva su nombre es un acto de justicia histórica. Para mí, es además un reencuentro con mis orígenes. Cuando camino por "La Callecita" que lo vio jugar de niño, no puedo evitar sentir que camino sobre las huellas de mis padres, mis abuelos, que nacieron y vivieron aquí, en este suelo. Aquí hundieron sus raíces, aquí construyeron sus esperanzas y aquí me enseñaron que ser de Piedra Blanca es una marca de orgullo que no se borra con el tiempo.

Hablar de Fray Mamerto Esquiú desde esta banca no es solo recordar a una personalidad destacada o a un prócer, es hablar de un vecino, hijo de esta tierra, que entendió antes que nadie que la verdadera grandeza no reside en los cargos, sino en el servicio.

Aquel 11 de mayo de 1826, en una vivienda modestísima, nació Mamerto de la Ascensión Esquiú. Creció entre la austeridad del campo y la disciplina del hábito que su madre le impuso como una promesa de vida. Pero ese niño, que parecía destinado al silencio, se convirtió en la voz más potente de la República Argentina cuando más necesitaba ser escuchada.

En 1853, cuando nuestro país era un mapa de fracturas y desencuentros, Esquiú se subió al púlpito no para dividir, sino para unir. Sus palabras resuenan hoy en nuestro recinto con una

vigencia que asombra: “Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley, sin ley no hay Patria”. Él nos enseñó que la Constitución no es solo un papel con tinta, sino un pacto de convivencia, un refugio que nos protege de la anarquía.

Pero Esquiú no solo nos dejó un legado político, nos dejó un mandato ético. Como diputado de esta provincia, defendió la educación como el motor del progreso, convencido que un pueblo sin instrucción es un pueblo sin futuro. Su humildad fue tal que rechazó el arzobispado de Buenos Aires para seguir siendo un misionero, un hombre que prefería transitar en mula los senderos de nuestra Catamarca antes que en los salones del poder.

Hoy, a 200 años de su nacimiento, Piedra Blanca nos convoca a reflexionar sobre qué hemos hecho con esa herencia. Sesionar hoy aquí, en su lugar natal, es asumir el compromiso de que nuestras leyes y nuestras discusiones tengan siempre como norte el bien común, la paz y esa honestidad inquebrantable que él practicó hasta su último suspiro en El Suncho.

Quiero decirles, desde el afecto profundo que me une a esta tierra, que la figura de Fray Mamerto es nuestra mejor brújula. Su vida nos enseña que se puede ser un ciudadano comprometido y un hombre de fe al mismo tiempo; que se puede ser firme en las convicciones y sereno en el diálogo.

Al cerrar esta semana de celebraciones, quiero invitar a mis colegas y a todo el pueblo de Catamarca a que no dejemos que este Bicentenario sea solo un recuerdo de fechas y nombres. Que sea la oportunidad de renovar nuestra vocación de servicio.

Que la humildad del Padre Esquiú nos acompañe en cada sesión y en cada decisión. Que su defensa de la unión nacional sea nuestra bandera cotidiana. Y que, cuando las pasiones amenacen con nublar nuestra razón, volvamos siempre la mirada a este rincón de Piedra Blanca, donde un día nació la luz de la concordia argentina.

Beato Mamerto Esquiú, hijo de esta tierra y padre de nuestra Constitución: que tu ejemplo siga guiando nuestros pasos para que, de una vez y para siempre, podamos vivir en paz y en orden sobre esta tierra que tanto amamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Realmente para quienes nos hemos educado desde el jardín de infantes en la educación franciscana de nuestra provincia, en el Colegio Quintana, Fray Mamerto Esquiú ha sido uno de los hombres más importantes para cada uno de nosotros.

Hoy a 200 años -el Bicentenario- del natalicio del Beato Esquiú, sin lugar a dudas, la fuerza de sus palabras y la grandeza de sus valores nos enseñaron que la unión, que el diálogo y el respeto de la Constitución es el camino más sabio que tenemos para construir una República Argentina como todos soñamos; ese país digno, pujante, fuerte.

Sin lugar a duda, Fray Mamerto Esquiú ha sido uno de los hombres más importantes de la historia que ha construido el país que heredamos.

Y hoy, a dos siglos de su nacimiento, su ejemplo de todo lo que ya acá se ha dicho, es para nosotros importantísimo, porque no ha sido solamente un fraile más ha sido el hombre más importante para los catamarqueños de toda la historia y no tengo dudas de esto. Y honrar su memoria, es asumir el compromiso de trabajar incansablemente para tener una Catamarca y una Argentina mejor.

Gracias Beato Esquiú por tu legado, en nombre del bloque al que pertenezco, que se denomina Generar. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas Gracias.

A 200 años del nacimiento de Fray Mamerto Esquiú, Catamarca honra a uno de los hombres más trascendentes de su historia y de la construcción moral, institucional y espiritual de la nación Argentina.

Esquiú fue mucho más que un sacerdote. Fue un ciudadano ejemplar, un constructor de unidad y defensor incansable de la paz, de la ley y de la convivencia entre los argentinos. En los momentos más difíciles de nuestra Patria, cuando las heridas de las guerras civiles aún dividían al país, tuvo la grandeza de alzar su voz para convocar al respeto de la Constitución Nacional y al fortalecimiento de las instituciones republicanas.

Aquel histórico sermón pronunciado el 9 de Julio de 1853 en Catamarca no fue solamente una pieza oratoria extraordinaria; fue una verdadera doctrina cívica y moral para la Argentina naciente. Con apenas 26 años, Fray Mamerto Esquiú comprendió con claridad el espíritu de la Constitución y llamó al pueblo argentino a abandonar los caminos de la división para abrazar la unidad nacional bajo el imperio de la ley.

No es casual que Dalmacio Vélez Sarsfield afirmara: “Cuando en un pueblo aparece un orador de la altura del Padre Esquiú, cuando él es comprendido y se sabe valorar su mérito, ese pueblo es un pueblo civilizado, aunque sus casas sean chozas”. Aquellas palabras reflejan la dimensión histórica de un catamarqueño cuya prédica trascendió las fronteras y las generaciones.

Esquiú entendió que la grandeza de una nación no se construye desde el odio ni desde la confrontación permanente, sino desde la humildad, del diálogo, el respeto institucional y el compromiso con el bien común.

Su llamado a ‘obedecer la Constitución’ conserva hoy una vigencia conmovedora y nos interpela especialmente a quienes tenemos responsabilidades públicas en tiempos donde muchas veces predominan la desconfianza y el desencanto, la figura de Esquiú vuelve a señalar un camino: el de la ética en la función pública, el de la sensibilidad social y el de la palabra prudente pero firme, y el de la política entendida como servicio.

Pero además de su inmensa dimensión cívica, Fray Mamerto Esquiú fue un hombre profundamente humilde.

Huyó de los honores y de la fama buscando una vida sencilla y silenciosa. Su casa fue la casa de los pobres. Compartió con ellos el pan material y el consuelo espiritual, lo hizo con quienes más sufrían. Fue, como bien se ha dicho, un verdadero peregrino de la esperanza y un hacedor de unidad.

Recorrió caminos dentro y fuera de la Patria llevando un mensaje de paz y de fraternidad. Y aun en medio de sus búsquedas espirituales más profundas, jamás dejó de preocuparse por el destino de los argentinos. Sus palabras parecen escritas en nuestro tiempo cuando advertía: “¡Basta de palabras que no han salvado a la Patria!”.

Hoy, que conmemoramos el bicentenario de su nacimiento, no solo evocamos su memoria. Tenemos que renovar también el compromiso de construir una Argentina más fraterna, más justa y más respetuosa de sus instituciones.

Que el ejemplo del Beato Mamerto Esquiú siga iluminando a Catamarca y a toda la Nación Argentina. Que su legado nos inspire a trabajar con humildad, con valentía y responsabilidad por el bien común. Y que su palabra continúe siendo guía en tiempos donde la unidad, la paz y la esperanza vuelven a ser indispensables para el futuro de nuestra Patria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Hoy, en esta tierra bendita de Piedra Blanca, cuna de uno de los hombres más grandes que dio Catamarca y la Argentina, no venimos solamente a recordar a Fray Mamerto Esquiú. Venimos a sentirlo vivo en nuestra historia, en nuestra identidad y también en nuestras experiencias más profundas.

Hablar de Fray Mamerto Esquiú es hablar de humildad, de servicio, de fe, de compromiso con la verdad y con el pueblo. Fue un hombre que pudo haber elegido el reconocimiento personal, pero eligió el camino más difícil: el de servir. Un hombre que entendió que la política, la religión y la vida pública solo tienen sentido cuando están al servicio de los demás.

Y qué simbólico es que esta sesión se realice hoy aquí, en Piedra Blanca, donde nació aquel niño catamarqueño que con el tiempo se convertiría en una voz moral para toda la nación. Porque a veces los pueblos pequeños son capaces de dar hombres gigantes.

Pero hoy quiero permitirme hablar, no solamente desde mi rol institucional, sino también desde un lugar profundamente humano y personal.

Cuando era niña, mi familia atravesó un momento muy difícil con mi hermano. Y en medio de ese dolor, de esa incertidumbre, de ese miedo que sólo entiende quien ama profundamente a un ser querido, apareció la fe. La fe sencilla de nuestra gente. La fe de las madres que rezan. La fe de los catamarqueños que sienten a Fray Mamerto Esquiú como alguien cercano, como un protector, como una presencia viva.

Y no tengo dudas de que hubo un milagro. Porque hay cosas que no se explican solamente desde la razón. Hay hechos que dejan una huella tan profunda en el corazón, que uno entiende que existen personas que trascienden el tiempo y que siguen acompañando a su pueblo aún después de partir.

Por eso, para mí, este homenaje no es solamente protocolar. Es un homenaje cargado de emoción, de gratitud y de esperanza.

En tiempos donde muchas veces parece imponerse el individualismo, el odio, la desconfianza o la desesperanza, la figura de Fray Mamerto Esquiú vuelve a interpelarnos. “Obedeced, señores (...)”, decía, “(...) sin sumisión; dominad, sin arrogancia; y que el pobre encuentre siempre en vosotros más una protección que un dominio. Porque allí está resumida la verdadera esencia del servicio público.”

Esta frase del Fray nos recuerda que se puede construir desde la honestidad, desde la paz, desde el diálogo y desde la fe en el otro.

Nos recuerda también que ningún origen humilde limita los sueños cuando hay valores, convicción y vocación de servicio.

Quizás ese sea el mensaje más poderoso que hoy podemos llevarle a nuestros jóvenes, a las familias y a toda la sociedad, que todavía vale la pena creer. Creer en Dios, creer en el prójimo, creer en la política como herramienta de transformación y creer en que Catamarca puede seguir construyendo futuro sin perder sus raíces.

Hoy, desde esta tierra que lo vio nacer, quiero decir ¡gracias! Gracias Fray Mamerto Esquiú por haber dejado una huella imborrable en nuestra provincia. Gracias por enseñarnos que la grandeza no está en el poder, sino en el servicio. Y gracias, también, por seguir siendo esperanza para tantos catamarqueños que encuentran en usted consuelo, fuerza y fe.

Que su ejemplo nos inspire a ser mejores personas, mejores dirigentes y mejores seres humanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Nabarro.

SRA. DIPUTADA NABARRO.- Gracias señora presidente.

Señora intendenta de Fray Mamerto Esquiú, funcionarios presentes, comunidad en general, señores diputados: Desde nuestro bloque Fuerza Catamarca, hablar del Beato Fray Mamerto Esquiú no es solamente evocar a una figura religiosa histórica de nuestra provincia. Es abrir las puertas de la memoria colectiva de Catamarca y encontrarnos con un hombre que transformó la palabra en conciencia, la fe en compromiso y la humildad en grandeza.

En tiempos donde la Argentina nacía entre divisiones, incertidumbres y heridas abiertas, apareció la voz serena pero firme de un fraile catamarqueño que comprendió que ningún pueblo puede sostenerse si pierde el respeto por la ley, la verdad y la dignidad humana.

Desde el púlpito y desde la vida misma, Fray Mamerto Esquiú enseñó que la libertad sin responsabilidades termina sin ruido y que las instituciones sin ética son apenas paredes vacías. Cuando pronunció su inolvidable llamado: “¡Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay Patria!”, no hablaba desde la imposición ni desde el miedo. Hablaba desde el profundo amor a la República, entendiendo que la democracia no se construye solamente con derechos, sino también con deberes, respeto y convivencia.

Esquiú fue un hombre adelantado a su tiempo. Defendió la educación como herramienta de emancipación, predicó la unión entre los argentinos cuando el odio parecía multiplicarse, y eligió siempre el camino de la austeridad en un mundo donde muchos buscaban privilegios. Mientras otros levantaban sus nombres sobre el poder, él levantó su vida sobre el servicio.

Y qué inmenso orgullo para Catamarca que aquel niño nacido en nuestra tierra haya llegado a convertirse en una de las voces morales más profundas de la nación Argentina. Su figura trasciende credos, banderías políticas. Porque Fray Mamerto Esquiú pertenece al patrimonio espiritual y ético de todo un pueblo.

Hoy, en esta Honorable Cámara, rendirle homenaje no debe ser un acto vacío de solemnidad. Debe ser un compromiso vivo, porque homenajear a Esquiú implica preguntarnos si estamos honrando la verdad, si cuidamos las instituciones, si escuchamos al pueblo con humildad y si ejercemos la política como servicio y no como privilegio.

En una época atravesada por el desencanto, el agravio y la desconfianza, la figura del Beato Fray Mamerto Esquiú emerge como una lámpara encendida en medio de la tormenta. Su mensaje continúa interpelándonos desde el fondo de la historia con una claridad que todavía conmueve. Catamarca no solamente le dio nacimiento. Catamarca recibió de él una herencia moral inmensa; una herencia hecha de valores, de sacrificio silencioso, de amor por la Patria y de fe en un el ser humano.

Que su ejemplo nos inspire a construir una provincia más justa, humana y más fraterna.

Que su palabra siga atravesando generaciones como una campana que llama a la conciencia. Y que nunca olvidemos que los pueblos grandes no son aquellos que acumulan poder, sino aquellos que conservan intacta su dignidad.

Honor y gloria eterna al Beato Fray Mamerto Esquiú, orgullo inmortal de Catamarca y de la República Argentina.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Buenos días a todos. Muy contento de estar hoy en la localidad de Fray Mamerto Esquiú, lugar donde vivían mis abuelos, nació mi mamá y he venido a pasear y a veranear en casa de ellos, prácticamente todos los veranos de mi infancia.

Lugar, también, donde inicialmente, luego de volver de Córdoba he empezado a trabajar profesionalmente en el hospital de acá, de San José, así que tengo los mejores recuerdos, por supuesto, y siempre el recuerdo también de la calidez de su gente a quien hago extensivo hoy el saludo y, agradecerles por permitirnos estar acá.

Solamente decir que Esquiú, conocido como el orador de nuestra Constitución Nacional, por su sermón del 9 de Julio de 1853 en la Catedral de Catamarca, entonces dijo: “La vida y conservación del pueblo argentino depende de que su Constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres; que sea un ancla pesadísima (...)”, “Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad; existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina (...)”.

Tenía solamente 27 años de edad, y a pesar del aislamiento de la época, su verso resonó en todo el territorio patrio, llenó de asombro y admiración a hombres -de ese entonces- como Juan Bautista Alberdi y otros de su generación.

El aporte a la causa de la pacificación de nuestra patria por Fray Mamerto Esquiú, merece recordarse siempre, mientras tanto, el humilde hijo de la callecita de Piedra Blanca, espera hoy ascender a los altares, porque además de prócer, su vida fue de reconocida santidad, y hoy mismo mucha gente puede dar fe, yo al menos que estoy en la parte de la medicina, de las cuales muchas de las recuperaciones médicas, algunas hasta inexplicables y sobre todo de acá, no solo de Fray Mamerto, sino de toda Catamarca les dan las gracias, y ojalá que su santificación llegue pronto. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Aibar Quintar.

SR. DIPUTADO AIBAR QUINTAR.- Gracias señora presidente.

Hoy nos encontramos en el departamento Fray Mamerto Esquiú para honrar al prócer de la nación, ciudadano catamarqueño -como bien decían muchos diputados preopinantes- más importante que ha tenido nuestra provincia.

Para mí, en nombre del Bloque La Libertad Avanza, es un verdadero honor y privilegio poder estar homenajeando al primer defensor de las ideas de la libertad.

El llamado “Orador de la Constitución Nacional” que puso fin a tantos años de división, de guerra, de conflictos internos para consolidar el Estado nacional argentino.

Esa Constitución del 53, que fue ideada por otro prócer de las ideas de la libertad, Juan Bautista Alberdi, y que hoy en día para los que somos miembros de este bloque, nos sigue pareciendo objeto de estudio, de análisis sus discursos y que nos representa al cien por ciento.

Esquiú no solo fue un fraile sino un gran defensor de la paz, del orden institucional y de la libertad, de la libertad entendida como responsabilidad. En tiempos de enfrentamientos y división él tuvo el coraje de llamar a la unidad de los argentinos, no desde la imposición del poder, sino desde la conciencia moral de cada uno de los individuos. Pregonó una Constitución, entendiendo que aquella herramienta, no tan solo era el fin de la anarquía, sino también la imposición del orden y la defensa del individuo frente al poder totalitario de los Estados.

El Beato representa la humildad, pero también la firmeza de las convicciones. Representa la fe puesta al servicio del bien común y no de los intereses del poder y, sobre todo, la idea de que la libertad solamente puede sostenerse sobre una base moral sólida. Él comprendía que el verdadero progreso nace de la cultura del trabajo, del esfuerzo, de la educación y de la responsabilidad individual, nunca del privilegio político, nunca del clientelismo, nunca de un Estado que convierte al ciudadano en rehén.

En Catamarca necesitamos suscribir a estos valores, necesitamos recuperar la ética del mérito, la austeridad en la función pública y el respeto por quien produce, trabaja y emprende. Porque ninguna sociedad sale adelante castigando al que se esfuerza ni premiando el acomodo.

Hace una semana se celebraron los 200 años del natalicio del Beato, y el mejor homenaje que podemos hacer, no es solamente recordarlo en discursos o actos oficiales, sino seguir su legado y construir una Catamarca donde el ciudadano tenga más libertad y menos trabas.

Que el ejemplo de Mamerto Esquiú nos inspire a defender una provincia más libre, más justa y digna para que nuestras futuras generaciones no sean rehenes del gobierno de turno, sino arquitectos de su propio destino. Porque la libertad para el Bloque La Libertad Avanza y

para el Beato Fray Mamerto Esquiú, era un valor innegociable, como así lo citó en su sermón de la Constitución: "(...) Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad (...)".

En nombre del Bloque La Libertad Avanza, hacer la reflexión para todos los catamarqueños, de que debemos interiorizar más las enseñanzas del Beato Fray Mamerto Esquiú, y regirnos a quienes hoy constituimos este honorable Cuerpo, por los valores que él pregonaba. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MORENO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Exequiel Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias presidenta.

Utilizo este punto de Homenajes, para hacer referencia al "V Encuentro de Cooperativas", que va a tener lugar el próximo 22, 23 y 24 de mayo en la provincia de Catamarca.

Se trata de un evento organizado por la Federación ARDE, junto al acompañamiento de la Dirección de Cooperativas de la provincia, que reúne a cooperativas culturales, artistas, trabajadores de la cultura, gestores y organizaciones comunitarias de distintos puntos del país.

Y quiero detenerme en algo central, este no es solamente un encuentro artístico o cultural, es un espacio profundamente social, humano y comunitario, porque cuando la situación económica golpea, cuando el mercado excluye, cuando muchas actividades quedan libradas a la incertidumbre...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado ¿está haciendo ya la fundamentación del proyecto?...

SR. DIPUTADO MORENO.-...sí, correcto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No, tiene que solicitarlo primero para que lo ponga a consideración del Cuerpo.

SR. DIPUTADO MORENO.- ¡Ah! Perdón, perdón, perdón.

Bueno, solicito el apartamiento del Reglamento y que el Cuerpo autorice su tratamiento y que pasen al estrado las partes, para hacer entrega del decreto y diploma, ya que esto fue aprobado por Decreto N° 1021/2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo la autorización de apartamiento del Reglamento, según el Artículo 82 inc.11).

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, tiene la palabra el diputado Exequiel Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muy bien, señora presidenta, muchas gracias.

Retomo entonces...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, le pido a la vicepresidenta si puede venir, por favor.

Gracias diputado Moreno, disculpe, continúe con el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MORENO.- No hay problema.

Se trata de un evento organizado por la Federación ARDE, junto al acompañamiento de la Dirección de Cooperativas de la provincia, que reúne a cooperativas culturales, artistas, trabajadores de la cultura, gestores y organizaciones comunitarias de distintos puntos del país.

-Siendo la hora 11:42 minutos ocupa el estrado presidencial la vicepresidenta, Josefina Herr-

SR. DIPUTADO MORENO.- Y quiero detenerme en algo central, este no es solamente un encuentro artístico o cultural, es también un espacio profundamente social, humano y comunitario. Porque cuando la situación económica golpea, cuando el mercado excluye, cuando

muchas actividades quedan libradas a la incertidumbre, el cooperativismo aparece como una herramienta de organización colectiva, de resistencia y de dignidad.

Las cooperativas culturales no trabajan únicamente para producir arte, trabajan para sostener fuentes laborales, generar comunidad; contener a trabajadores independientes y garantizar que la cultura siga siendo accesible para todos.

Por eso, este encuentro tiene una enorme importancia, en primer lugar, porque fortalece el tejido social, convoca a cooperativas formalmente constituidas, pero también a grupos independientes, hacedores culturales y trabajadores autogestivos que encuentran la solidaridad como forma de construir futuro.

En segundo término, porque democratiza la cultura en momentos donde muchas expresiones culturales se ven condicionadas por la situación económica, estos espacios garantizan circulación de ideas, intercambios de saberes y acceso comunitario a la producción cultural federal. Además, promueve valores fundamentales, participación, cooperación, inclusión y compromiso comunitario.

Que Catamarca sea sede de este encuentro nacional, también tiene un valor institucional importante. Nuestra provincia se consolida como un espacio de intercambio federal, de integración regional y de promoción de la economía social. Recibir delegaciones de distintas provincias genera vínculos, fomenta experiencias compartidas y fortalece nuestro entramado cultural local.

Debemos entender que detrás de cada cooperativa cultural hay trabajadores, familias, jóvenes, artistas y comunidades enteras que sostienen identidad, historia y pertenencia.

Y en tiempos en donde muchas veces prevalece el individualismo, el cooperativismo representa exactamente lo contrario, organización solidaria, esfuerzo colectivo y construcción comunitaria.

Por eso creemos que esta Cámara debería acompañar y quiero decir algo finalmente, no estamos solamente declarando de interés un evento, estamos reconociendo el valor social de la cultura del trabajo, del cooperativismo y de quienes sostienen, muchas veces con enorme esfuerzo, espacios de participación y contención comunitaria.

Por eso, solicito que se pase a un cuarto intermedio para poder hacer entrega del diploma y del decreto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Muy bien, diputado.

Invitamos al presidente de la Cooperativa de trabajo Cachalahueca, el señor Aníbal Alejandro Sánchez y a los organizadores de la quinta edición del Festival Cultura Cooperativa 2026, si se pueden acercar y a los presidentes de los bloques, para que hagamos la entrega del reconocimiento.

-Se acerca al estrado presidencial, Aníbal Alejandro Sánchez, acompañado por los organizadores de la V Edición del Festival Cultura Cooperativa 2026, para recibir el decreto y diploma correspondiente de manos de la vicepresidenta Josefina Herr y de los presidentes de bloque-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:54 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Se levanta el cuarto intermedio.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar también el apartamiento del Reglamento Interno y pedir el ingreso de los Bomberos Voluntarios de Fray Mamerto Esquiú, para hacerles entrega de un presente que va a ser en nombre de la institución y, por supuesto, que participen todos los presidentes de las distintas bancadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- A consideración del Cuerpo la solicitud planteada por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Se invita a los bomberos a ingresar al recinto junto a los presidentes de bloque que realizarán la entrega de un presente.

-Se acercan al estrado presidencial, los Bomberos Voluntarios de Fray Mamerto Esquiú, para recibir un presente de manos de la vicepresidenta Josefina Herr y de los presidentes de bloque-

SRA. PRESIDENTA HERR, Josefina.- Ahora sí, pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo la hora 11:55 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:02 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, Paola Fedeli-

-Siendo la hora 12:02 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para agradecer por supuesto a todas las personas que han cooperado para que podamos estar hoy sesionando en esta casa, en este lugar que tiene tanta carga emocional, cultural e histórica y que involucra a la personalidad más trascendente de la historia de nuestra provincia, que es el Beato Mamerto Esquiú.

Dicho eso, no quiero dejar de mencionar y de agregar, algún tema conectado con un debate que hemos tenido en la Cámara de Diputados la semana pasada, y teniendo en cuenta y teniendo presente que más allá de la candidez del tenor de esta reunión de hoy, por la peculiaridad del ambiente en el que estamos, estamos sesionando y estamos discutiendo temas que entiendo que son muy trascendentes.

Justamente, la semana pasada, se discutía este tema de las colocaciones financieras, si es una herramienta o no que pueda servir o ser útil para tener una mejor política salarial. Por su parte, desde las bancadas del oficialismo -recuerdo la diputada Argerich- defendió la utilización de los remanentes transitorios y las colocaciones que se hacen en plazos fijos y Fondos Comunes de Inversión.

Pero resulta ser que, en las últimas horas, nos hemos encontrado con una peculiaridad bastante llamativa, en donde creo que hay una saga que tiene que ser mencionada -en el mes de diciembre de 2025- el gobierno de Catamarca anunció que tomaban un préstamo de \$ 45.000.000.000 haciendo uso de la potestad que tenía para ese año, para realizar un plan de obras de un año que había terminado. La verdad, que era una cosa bastante llamativa, porque fijense ustedes que había una planilla de obras para el año 2025, faltaban pocos días para que termine y tomaron el préstamo...

-El diputado Ledesma pide una interrupción al diputado Monti-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, disculpe, el diputado Ledesma le pide una interrupción, pero no estamos en punto comunicaciones ¿no? Estamos en el punto 7°, estamos por ingresar al punto Asuntos a Tratar.

SR. DIPUTADO MONTI.- No lo tomo como una interrupción, sino que me desprendo del uso de la palabra y voy a hablar de este tema después para que se traten los temas que se deban tratar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perfecto.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe, pero como recién me reintegro no sabía, y diputado Galán ¿usted también pidió el uso de la palabra? pero estamos por tratar el punto 7º del Plan de Labor, por comunicación luego ¿sí? gracias diputado Galán.

Diputado Ledesma tiene la palabra.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

Bueno, era un poco también para clarificar lo que usted ha dicho en relación al punto en que estábamos, que es el punto comunicaciones y me parecía que el diputado preopinante estaba adelantando su opinión en el punto que no correspondía, simplemente era para eso.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

Continuamos con el Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a dar inicio al tratamiento del proyecto sobre el que se acordó su incorporación.

Expediente 733-2025. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-Senador Guillermo Ferreyra. Extracto: "Asígnese el nombre de "Alpatauca" a la Escuela N° 443 de la localidad de La Falda de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú".

Se constituye la Cámara en Comisión a los fines de su tratamiento con sus autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al presente proyecto.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Asígnese el nombre de "ALPATAUCA" (Pueblo de la Falda), originario del Kakán perteneciente a la lengua Diaguita, a la Escuela N° 443 de la Localidad de La Falda de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia al fin de que se proceda a realizar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para la efectiva implementación de lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Yanina Luna.

SRA. DIPUTADA LUNA.- Buen día.

El presente proyecto puesto a consideración tiene como objetivo asignar el nombre de "ALPATAUCA" a la Escuela N° 443, ubicada en la localidad de La Falda de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú.

La Escuela N° 443 fue fundada el 1 de marzo de 1935. Actualmente, cuenta con una matrícula de 18 alumnos en el nivel inicial y 49 alumnos en el nivel primario.

El motivo que origina este proyecto reside en el interés que han manifestado los vecinos, vecinas y miembros de la comunidad educativa para asignar el nombre de "ALPATAUCA" a la Escuela N° 443. Es destacable la participación pública y colectiva en este sentido, el fuerte compromiso comunitario y el deseo de mantener viva una tradición cultural y territorial que reconoce el valor de las raíces originarias.

En el proceso de elección del nombre se consideraron dos opciones: La primera, el del primer director de la escuela, Don Valmirez López, maestro fundador y primer responsable del establecimiento; y la segunda, "Alpatauca", vocablo originario del Kakán, perteneciente a la lengua Diaguita, que significa "Pueblo de la Falda". Finalmente, la comunidad educativa y los vecinos llegaron a un consenso y se inclinaron por este último, con la convicción de preservar la identidad del lugar, su historia y su memoria colectiva.

Este proyecto de Declaración busca fortalecer el vínculo entre educación, cultura e identidad, reivindicando las lenguas y saberes ancestrales como parte de nuestro patrimonio

intangibles. En ese sentido, la denominación “Alpatauca” simboliza la continuidad de una memoria viva que reconoce el territorio y la herencia de los pueblos originarios.

Históricamente, los pueblos originarios y su cultura fueron objeto de opresión y silenciamiento.

La colonización impuso nombres, religiones e idiomas ajenos, desplazando y en muchos casos suprimiendo las expresiones autóctonas.

Por ello, asignar a la Escuela N° 443 el nombre de “Alpatauca” constituye un acto de reparación simbólica, educativa y cultural, que devuelve valor y visibilidad a una identidad local profundamente ligada al territorio y a su historia.

Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que los y las señoras legisladoras son fuertes defensoras de mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de la cultura autóctona, como así también de la diversidad lingüística, es que solicito me acompañen en el presente proyecto de Ley y asignación de nombre con su voto.

Por último, señora presidenta, solicito que la votación sea en general y particular en un solo acto. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedidos de la palabra vamos a levantar el estado de comisión del Cuerpo para pasar a la votación.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner, en primer lugar, el mecanismo de la votación que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende el Artículo 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

Continuando con el Plan de Labor, vamos a tratar el expediente 180-2026. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Ramón Figueroa Castellano, sin Despacho de Comisión. “Disponer que a partir de la promulgación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2026, toda documentación oficial emitida por la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, entes autárquicos, empresas del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria, deberá incluir la leyenda: “1826 - 2026 Bicentenario del nacimiento del Beato Mamerto Esquiú”.

Se constituye la Cámara en Comisión con sus autoridades naturales a los fines de su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del articulado del presente proyecto de Ley.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que, a partir de la promulgación de la presente ley y hasta el 31 de diciembre del 2026, toda documentación oficial emitida por la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, entes autárquicos, empresas del Estado y sociedades con

participación estatal mayoritaria, deberá incluir la leyenda “1826 - 2026 Bicentenario del nacimiento del Beato Mamerto Esquiú”.

ARTÍCULO 2º.- Instruyese a los organismos competentes para que incorporen la leyenda establecida en el artículo precedente en los instrumentos fiscales provinciales, tales como estampillas de rentas, formularios oficiales y demás soportes documentales utilizados en la gestión administrativa.

ARTÍCULO 3º.- Invitase a los municipios de la provincia de Catamarca a adherir a la presente ley, adoptando medidas de similar tenor en sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 4º.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar normas reglamentarias necesarias para la implementación de la presente ley.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante el diputado Exequiel Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias presidenta.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto instituir en el ámbito de la Administración Pública Provincial la incorporación de la leyenda “1826-2026 Bicentenario del nacimiento del Beato Mamerto Esquiú” en la documentación oficial y en los instrumentos fiscales, con el propósito de conmemorar los 200 años del nacimiento de una de las figuras más relevantes de la historia política, religiosa y cultural de la provincia de Catamarca.

Fray Mamerto Esquiú constituye un actor central en la consolidación del orden institucional argentino durante el siglo XIX. Su célebre sermón de 1853, pronunciado con motivo de la jura de la Constitución Nacional, se inscribe en un momento clave de organización del Estado argentino posterior a las guerras civiles. En dicha intervención, Esquiú sostuvo la necesidad de respetar la ley fundamental como condición para la paz social, afirmando que obedecer la Constitución es el camino hacia la estabilidad y la unión nacional, posicionándose, así como un defensor del orden constitucional y del principio de legalidad.

Desde la perspectiva historiográfica, diversos autores han destacado su papel como mediador simbólico entre la tradición católica y la construcción del Estado moderno en la Argentina. Su figura permite comprender los procesos de legitimación política en el siglo XIX, donde la autoridad moral y religiosa se articulaba con la formación de instituciones republicanas.

Asimismo, su beatificación, por parte de la Iglesia Católica en el año 2021, refuerza la dimensión contemporánea de su legado, proyectando su figura más allá del ámbito local y consolidándolo como un referente ético y espiritual de alcance nacional e internacional. Este reconocimiento ha revalorizado su trayectoria, destacando su compromiso con la educación, la justicia social y el bien común.

En este sentido, la inclusión de la leyenda conmemorativa en los documentos oficiales no sólo constituye un acto simbólico de homenaje, sino también una herramienta de difusión histórica y construcción de memoria colectiva. Como señala Pierre Nora “los dispositivos simbólicos en el espacio público funcionan como “lugares de memoria” que contribuyen a la transmisión intergeneracional de valores y tradiciones”.

La adopción de este tipo de medidas ha sido una práctica recurrente en distintas jurisdicciones para conmemorar efemérides relevantes, permitiendo visibilizar acontecimientos históricos significativos y fortalecer la identidad provincial.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trascendencia histórica, institucional y cultural del Beato Mamerto Esquiú, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular, en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Previo a la votación vamos a proceder a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración lo solicitado por el diputado Tiago Puente, para que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 4°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a dar inicio del tratamiento unificado de los siguientes expedientes.

En primer lugar, el expediente 207/2026, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Mamerto Acuña, no cuenta con despacho de comisión. Extracto: Declárase de necesidad e interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor integral de la iglesia de Santa Bárbara.

Y el expediente 212/2026, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. No cuenta con despacho de comisión. Extracto: Declárase de necesidad e interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor del campanario y de la iglesia de San Antonio de Padua.

Se constituye el Cuerpo en Comisión con las autoridades naturales a los fines de su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los respectivos proyectos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la necesidad y el interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial de la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor integral de la Iglesia de Santa Bárbara, ubicada en la localidad de Pomancillo Oeste, Departamento Fray Mamerto Esquiú declarada Monumento Histórico Provincial mediante Ley Provincial N° 4961 y Decreto N° 1878.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de necesidad e interés histórico, cultural, religioso y turístico provincial la realización de obras para la preservación, restauración y puesta en valor del campanario y de la Iglesia de San Antonio de Padua, sita en la localidad de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante y autor de los proyectos, el diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta.

Es un honor estar acá en esta tierra de Fray Mamerto Esquiú, y debo decir...

-El señor diputado Mamerto Acuña se emociona-

SR. DIPUTADO ACUÑA.-...me emociono porque soy producto de un milagro de Fray Mamerto. Así que para mí es una emoción estar acá y, realmente, es una emoción muy sentida. Gracias a la vida que me dio.

Pero también -reponiéndome de este momento emocionante- debo manifestar que estos proyectos nacen en la oportunidad de la visita a mi despacho de concejales de esta localidad, en la cual estábamos conversando sobre las necesidades que tenían algunos edificios eclesiásticos de la zona, particularmente me refiero al concejal Adrián Daniel Acevedo.

En esa oportunidad me manifestó la necesidad de la preservación, restauración y puesta en valor integral de la iglesia de Santa Bárbara, y como es de autoría del concejal, me voy a permitir leer los fundamentos que me ha vertido el concejal en momentos de nuestra reunión.

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad impulsar la preservación, restauración y puesta en valor integral de la iglesia de Santa Bárbara, ubicada en la localidad de Pomancillo Oeste, departamento Fray Mamerto Esquiú, uno de los edificios históricos y religiosos más representativos del patrimonio cultural catamarqueño.

La iglesia de Santa Bárbara fue declarada Monumento Histórico Provincial mediante Ley Provincial N° 4961 y Decreto N° 1878 del año 1998, reconocimiento otorgado en virtud de su enorme valor arquitectónico, cultural, histórico y espiritual para nuestra provincia.

Este histórico templo constituye un símbolo de identidad y pertenencia para los vecinos de Pomancillo Oeste y para toda la comunidad del departamento Fray Mamerto Esquiú - estuvimos presentes, hace poco, visitando esa localidad y esto es de suma verdad-.

Desde hace generaciones, la iglesia representa un espacio de encuentro espiritual, religioso y social, formando parte de la memoria colectiva de la región y del patrimonio histórico de Catamarca. Su arquitectura tradicional y su valor histórico convierten, además, en un lugar de importante atractivo turístico y religioso integrando el circuito cultural e histórico de nuestra provincia y constituyéndose, en un sitio de relevancia para visitantes, investigadores y fieles.

No obstante, el paso del tiempo, la falta de mantenimiento sostenido y diversas problemáticas estructurales han afectado seriamente el estado de conservación del edificio. Informes y relevamientos realizados por organismos especializados advirtieron, incluso, sobre importantes daños estructurales en techos y sectores edilicios que comprometieron la estabilidad del inmueble histórico -lo que pudimos comprobar en ese momento- a ello se suman hechos vandálicos y situaciones de inseguridad sufridas en los últimos años que atentaron contra elementos patrimoniales de enorme valor histórico y cultural, generando preocupación en toda la comunidad.

La preservación de nuestro patrimonio histórico y cultural constituye una obligación indelegable del Estado, no solamente por el valor arquitectónico de los bienes, sino también por el significado identitario, espiritual y turístico que representan para las futuras generaciones.

En este sentido, la protección de monumentos históricos encuentra sustento en los principios establecidos por la legislación nacional y la preservación patrimonial y en la necesidad de garantizar la conservación de aquellos bienes que poseen trascendencia histórica, cultural y espiritual para la sociedad.

La puesta en valor de la iglesia de Santa Bárbara permitirá no solo preservar un edificio histórico de enorme relevancia, sino también fortalecer el turismo religioso, cultural del departamento Fray Mamerto Esquiú, promoviendo el desarrollo local, la identidad comunitaria. Se prevé y se solicita tal vez una restauración y conservación del edificio integral, reparación estructural de techos y paredes en sectores deteriorados, la preservación de elementos históricos y arquitectónicos originales, el mejoramiento del sistema de iluminación interior y exterior, la colocación de cartelería histórica, cultural y turística, mejoramientos de acceso y espacios circundantes, entre otros.

Asimismo, este proyecto busca generar conciencia sobre la importancia de proteger el patrimonio histórico provincial, entendiendo que estos espacios forman parte de la memoria viva de nuestros pueblos y representan un legado invaluable para las futuras generaciones.

También y con relación a la puesta en valor del campanario de la iglesia San Antonio de Padua, también ubicada en la localidad de San Antonio, Fray Mamerto Esquiú, el concejal Adrián Acevedo nos había manifestado que debe decirse que este proyecto de Declaración tiene por objeto promover la preservación, restauración y puesta en valor la iglesia de San Antonio de Padua que es un monumento histórico.

La iglesia constituye uno de los edificios religiosos más emblemáticos del departamento Fray Mamerto Esquiú, pues data del año 1845 y conserva un profundo valor espiritual, histórico y arquitectónico para toda la comunidad catamarqueña, no pudiéndose alejar de la memoria de Fray Mamerto Esquiú. Junto al templo se erige el histórico campanario, cuya construcción se realizó en el año 1865, conservando hasta la actualidad gran parte de su estructura original. Este campanario representa uno de los elementos arquitectónicos más distintivos del patrimonio religioso del Valle Central y forma parte de la identidad histórica y cultural de la localidad de San Antonio. A lo largo de los años, la iglesia y especialmente el campanario han sido testigos del

crecimiento institucional, religioso y social de la comunidad, acompañando celebraciones patronales, actos litúrgicos y acontecimientos históricos profundamente arraigados en la memoria colectiva del pueblo.

Asimismo, el templo resguarda en su interior elementos significativos de valor patrimonial, entre ellos, los restos del presbítero Victoriano Tolosa, imágenes religiosas traídas desde Roma, bendecidas oportunamente por el Papa Pío IX, y un retablo restaurado, con más de 150 años de antigüedad lo que le da gran valor histórico y religioso. Sin embargo, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento sostenido y principalmente las vibraciones ocasionadas por la circulación vehicular frente a la iglesia y el campanario, han provocado un progresivo deterioro del patrimonio histórico provincial.

En el año 2016, el Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú sancionó la Ordenanza N° 1147 de ese año, mediante la cual se dispusieron medidas concretas destinadas a preservar la integridad edilicia del templo y del campanario, estableciendo la restricción vehicular y autorizando la construcción de una explanada, dicha ordenanza constituyó un antecedente legislativo de suma importancia; posteriormente hay una Ley Provincial N° 5515 del año 2017, donde la iglesia de San Antonio de Padua fue declarada Monumento Histórico Provincial, lo que implica una responsabilidad del Estado provincial para adoptar políticas activas y medidas concretas de preservación y conservación.

Por lo tanto, resulta indispensable avanzar con acciones coordinadas entre provincia, municipio y organismos competentes.

Por tal motivo señora presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración, solicitando que se unifique en un solo acto la votación en general y particular de ambos proyectos.

Muchísimas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Acuña.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, agradecer a quienes nos reciben hoy, la verdad que es un verdadero honor estar aquí en Piedra Blanca, desempeñando las funciones para lo que nos ha elegido el pueblo de Catamarca, lugar que nos es muy querido por muchas razones, así que agradecerles a todos, el buen recibimiento.

Luego quiero felicitar al autor del proyecto, adelantar el voto positivo y también felicitar a quien fuera el promotor del proyecto, el concejal, que me consta que siempre está pensando en la gente y en su territorio como debemos hacer todos.

La verdad que todo el departamento de Fray Mamerto Esquiú y particularmente Pomancillo es un lugar hermoso de nuestra provincia que debiéramos cuidar, como ya se ha manifestado, hay leyes que ya han fijado que son patrimonio de nuestra provincia y en ese marco debemos trabajar.

Para no ser muy extenso, manifestar que estoy muy contento de que hoy estemos sesionando aquí y ojalá como lo hiciéramos anteriormente en Santa María, pronto estemos sesionando en otro lugar de nuestra provincia dándole un marco de representatividad provincial a esto que nos toca o que nos han elegido nuestros comprovincianos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Ahora sí, no habiendo más pedidos de palabra se levanta el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo lo solicitado por el miembro informante y autor del proyecto, según lo leído por Secretaría Parlamentaria, que los presentes proyectos de Ley se voten en general y en particular en un solo acto, ya que cuentan con un solo artículo, los expedientes 207 y 212 del año 2026.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo los presentes proyectos de Declaración que cuentan de un solo artículo cada uno, respectivamente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Han obtenido sanción los presentes proyectos de Declaración y se cursarán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Quería ver si estaba atento.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Hay que estar atentos, pero no acelerar demasiado porque me pasa lo que me pasó hace un rato ¿no?, así que hay que tratar de tener el *time* justo.

Bueno, gracias presidenta, y no quiero ser reiterativo con tantas cosas que se han dicho respecto de la importancia de estar hoy aquí, obviamente, como evento súper excepcional de hacer una sesión fuera del ámbito natural, pero bueno, seguramente hoy lo justificaba.

Voy al grano presidenta, porque como decía hace un rato, la semana pasada se discutió un proyecto iniciado por el Bloque Generar que trazaba una hoja de ruta en torno al blanqueo de los haberes de los trabajadores, recomposiciones salariales, un tema muy sensible.

El oficialismo al mismo tiempo planteó como bandera de defensa que los remanentes financieros que tiene la provincia están bien invertidos, que es una herramienta que otorga la ley y resulta ser que ayer nos desayunamos con los Boletines Oficiales de la provincia de Catamarca, que dan cuenta de que el Estado o el gobierno de Catamarca ha rescatado una suma -si no recuerdo mal- de \$53.000.000.000 y ha hecho colocaciones por \$203.000.000.000 la diferencia entre las colocaciones y los rescates son \$150.000.000.000 aproximadamente que se explican básicamente por una sola operación autorizada por la Resolución 41 del Ministerio de Hacienda de la provincia en donde se realiza un plazo fijo de \$ 140.000.000.000 y una colocación en un fondo común de inversión, que pertenece al Banco Macro.

Claramente, señora presidenta, lo que ha permitido al Estado hacer esa inversión financiera es el préstamo o el adelanto financiero que realizó hace dos meses a tras el gobierno de la nación del 'malo de Milei', que los secó, que los dejó sin un mango, que todas las cosas que no se pueden hacer en Catamarca, como ser una escuelita acá -a poquitas semanas atrás- que le echaban la culpa a Milei. Cuando la coparticipación sube, ustedes dicen que baja, cuando baja, ustedes dicen que baja y resulta ser que le prestaron \$ 150.000.000.000 que equivale a lo que la provincia recauda por coparticipación provincial en un mes entero, más lo que recauda por Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y toda la carga impositiva, para que se tome dimensión del monto de dinero al que ha accedido Catamarca en financiamiento, sin perjuicio de ser una de las provincia más beneficiadas por los aportes del Tesoro Nacional, fondos que están reservado específicamente para quienes tiene urgencias financieras o crisis que ustedes declaran todo el tiempo.

Se encargaron de instalar de que esa plata iba a ir a obras, porque largan partes de prensa, entonces, estamos accediendo a un financiamiento para obras, anuncio que habían hecho pocos meses atrás cuando obtuvieron el crédito de \$ 45.000.000.000, que les dio el Banco Nación para hacer obras el año pasado -una cosa bastante rara- pero resulta ser que anuncia, anuncia, anuncian; instalan mentiras, tras mentiras, tras mentiras y terminan con un plazo fijo.

Entonces, yo no sé, presidenta, si hay una maquinaria de mentiras, si no se ponen de acuerdo entre ustedes, si la gente que manda los partes de prensa a los medios de comunicación no habla con el ministro de economía -no se entiende- entonces como no se entiende, presidenta, yo quiero hacer uso de la palabra ahora para pedirle, desde este modesto lugar de legislador de la provincia, que algún día el gobernador de Catamarca le explique a alguien qué están haciendo con la plata de Catamarca, que le den una entrevista -algún día- a alguien, que tenga una conversación serena y seria en donde rindan cuentas de algo, porque a mí me parece sinceramente una falta total de respeto, que se cree un instrumento financiero a nivel nacional para hacer una especie de salvataje y al mes estemos con un plazo fijo, bueno.

Presidenta, este es un remanente financiero bastante particular, no es lo mismo que sobró un puchito por ahí y que lo colocaron en un fondo común de inversiones, es mucho dinero. Nosotros hemos planteado -y de mi parte, no me había dado cuenta- pero había un proyecto muy similar al que había presentado yo unos días antes, iniciado por el diputado Mamerto Acuña seguramente muy similar a lo que nosotros hicimos después, planteando de que, si esto está garantizado por la coparticipación, básicamente, hagan participar a los municipios de ese financiamiento, porque esto se garantiza por coparticipaciones y se paga una coparticipación, de más está decir de que todos los años tenemos el mismo debate en Catamarca, en cómo se va a pagar el sueldo, cómo se va a pagar el aguinaldo, si le van a dar, que papito, que mamita que venite la semana que viene, que al intendente que es amigo un poquito más, si somos amigo del

'Negro' Herrera le damos un poquito demás, si algunos nos enojamos con algunos le damos un poquito de menos.

Para que no tengamos esta situación, señora presidenta, nuestra propuesta es muy sencilla; así como el 25% de los recursos van a los municipios, de acuerdo con el decreto que rige la coparticipación, que el 25% del préstamo, se preste a los municipios en las iguales condiciones. Lamentablemente, esto no lo van a poder hacer mañana, lo van a tener que hacer cuando embuchen las ganancias que les dé el plazo fijo y el fondo común de inversión, que lastimosamente nadie explica en Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Monti.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Pido la palabra señor presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Javier Galán.

SR. DIPUTADO GALÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco mucho a Fray Mamerto Esquiú por habernos recibido. Por ahí he visto poco el pueblo, veo que está cerrada a la vuelta la escuela -capaz hay mucha gente que tiene muchas necesidades, pero no puede llegar acá a plantearla- sí, he conversado con algunos policías -sin dar nombres- recién escuché a la mujer que es bombero, hablar de sus necesidades específicas, por ahí, más allá de llegar haciéndole algún regalo o reconocimiento, deberían darle solución a eso y encarecidamente nos pidió a todos que no pongamos a trabajar en eso.

Voy a hacer una reflexión de las palabras de Fray Mamerto Esquiú, donde él decía: "(...) Obedeced, señores, sin sumisión servil (...)", claramente acá nos está dejando un legado, debe haber sido muy buena persona Fray Mamerto Esquiú para que esto se conserve durante tanto, tanto tiempo. Y me pongo a reflexionar ¿qué legado dejaríamos nosotros hoy? o los políticos hoy, ¿cómo serían recordados el día de mañana? y si fuésemos recordados.

"(...) Mandad sin orgullo y que el pueblo sepa que no ha sido hecho para esclavo vuestro, sino para hermanos vuestros". Claramente acá está dejando un mensaje, por ahí mucha gente en la calle comenta que uno cuando va a pedir el voto o hace campaña, saluda a todo el mundo y cuando llegan, después, no saludan a nadie. Acá claramente un visionario, porque nos dejó claro cómo debíamos actuar y es mi criterio para plasmarlo en la política. Esa frase sigue vigente y voy a hacer una lectura de una reflexión que hice de esas palabras, trasladarlas al día de hoy y acá tango un cartel para recordar de que alguien que ha hecho un pedido ha terminado detrás de rejas, ha terminado cómo si fuera una mala persona y se la hizo quedar cómo una mala persona.

Ningún catamarqueño debe tener miedo a reclamar, ningún trabajador debe sentir temor por expresar lo que necesita, ninguna familia debe callarse por miedo a persecuciones políticas, aprietes o amenazas. La política no puede transformarse en un sistema donde algunos creen que, porque administran recursos públicos son dueños de la voluntad de la gente. Los recursos son del pueblo, los cargos con circunstanciales, hoy estamos acá sentados y dentro de muy poco no vamos a estar. El poder solamente tiene sentido cuando sirve para escuchar y para dar respuestas, nosotros elegimos la política, y cuando uno elige la política tiene que estar dispuesto a escuchar en la calle, en una plaza, en una puerta o en la casa misma -y acá traigo una reflexión- porque me imagino que si Fray Mamerto Esquiú, en la actualidad sería nuestro gobernador y se acercara alguien a reclamarle a la puerta de la casa ¿cómo actuaría Fray Mamerto Esquiú siendo gobernador?, llamaría a la policía o él escucharía y trataría de dar respuesta. Esa reflexión la dejo para todos.

Eso es lo que eligió el pueblo, calculo que a muchos de los que estamos acá nos han elegido para eso, para servir, para escuchar. La gente no necesita dirigentes que le hagan sentir miedo, necesita dirigentes que le dé confianza, que respeten la libertad, que permitan pensar distinto y que entiendan que reclamar no es un acto de rebeldía, es un derecho.

¡Ojalá! en cada departamento de Catamarca podamos construir una provincia donde la gente pueda hablar libremente, expresarse libremente y participar sin temor.

Esta es mi reflexión sobre las palabras de Fray Mamerto Esquiú, y creo que ese es el legado que él nos ha querido transmitir. El mejor homenaje que le podemos hacer a Fray Mamerto Esquiú en la actualidad es con nuestros actos, con nuestros hechos y en el día a día, escuchando a la gente y no silenciando a todo aquel que plantea una necesidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias, señora presidenta.

Hoy nos encontramos sesionando en el departamento Fray Mamerto Esquiú, realmente es un honor, y quiero traer a esta sesión un reclamo que nace de los propios vecinos y que lleva mucho tiempo esperando respuestas.

Es la necesidad que la cabecera departamental vuelva a contar con su comisaria. Sabemos que el traslado de la comisaria a la localidad de La Carrera respondió a problemas edilicios, pero también sabemos que lo que iban a hacer era una medida provisoria y que lleva más de dos años sin resolver. La zona céntrica hoy se encuentra desprotegida, y cuando una comisaría se aleja de una comunidad no solo se dificulta realizar una denuncia o realizar un trámite, también se pierde cercanía, rapidez en la asistencia y presencia del Estado en algo fundamental que es la seguridad.

Este, además, es un tema que viene siendo reclamado, que viene siendo planteado por el concejal Adrián Acevedo, el cual presentó también un proyecto en el Concejo Deliberante y viene insistiendo sobre esta preocupación.

Acompañamos el pedido del concejal y vamos a presentar un proyecto para que el gobierno avance de manera urgente en esta solución definitiva y que se restablezca la comisaria en el lugar de origen.

Otro de los pedidos que venimos realizando -como bloque- tiene que ver con la Escuela Secundaria N° 10, Estanislao Maldones, adonde solicitamos al gobierno la construcción de un salón de uso múltiples, y el techo para el patio, un espacio fundamental para garantizar actividades escolares y para que los chicos puedan realizar educación física en condiciones adecuadas.

Al igual que la construcción de un anexo de esta escuela, porque actualmente el cupo de alumnos supera la capacidad física, que es otro de los reclamos que viene realizando el concejal Acevedo. No estamos hablando de una obra menor, estamos hablando de mejoras en las condiciones edilicias y en el lugar donde estudian nuestros jóvenes.

Por otro lado, también quiero referirme a la situación de la Posta Sanitaria de Pomancillo Oeste, que se encuentra fuera de servicio por problemas edilicios. Esperaron que no se pueda utilizar más para recién empezar a refaccionarla, hoy están atendiendo en el Centro de Cuidados Infantiles en el Barrio 20 Viviendas, alejado de la comunidad, con la atención de una enfermera por la mañana y un médico durante la semana -parece que los vecinos deben acomodar sus horarios y días para enfermarse- es lamentable.

También quiero mencionar un pedido que vengo realizando desde el año 2021. Hace 5 años aproximadamente, presenté proyectos, presenté notas y es la necesidad de Pirquitas, de contar con una ambulancia, advirtiendo la situación de vulnerabilidad que atraviesan los vecinos. Han pasado -como dije- más de 5 años; mientras tanto los habitantes de Pirquitas continúan dependiendo de traslados de otras localidades ante cualquier emergencia, con todas las demoras y riesgos que eso implica.

Estamos hablando de comunidades que necesitan respuestas básicas y urgentes. Porque cuando una ambulancia tarda, cuando un camino no se puede cruzar o cuando un pedido permanece años sin respuestas, lo que queda en evidencia es una deuda pendiente con los vecinos de nuestra provincia.

Vamos a seguir insistiendo con estos y otros pedidos para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de Fray Mamerto Esquiú.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Mire, la verdad que hoy los catamarqueños hemos visto en la tapa de todos los diarios algo que se ha vuelto una política pública en el gobierno de Raúl Jalil, la 'timba financiera', lo ha expresado recién el diputado Monti, con muchísima claridad, lo que sucedió con los \$150.000.000.000 que la nación anticipó a nuestra provincia y en donde ha sido el diputado Acuña, de mi bloque -el 17 de abril- y el diputado Monti la semana pasada quienes han presentado la propuesta por parte de la oposición de lo que deberían o podrían hacer con esa plata, que pensamos que era porque les estaba faltando plata, pero resulta que está sobrando, entonces la metemos al banco.

Cuando uno se endeuda no es para generar intereses, es para invertir, esto no es Mercado Pago, esto es el Estado de la provincia de Catamarca, no podemos joder, porque mientras el policía, el docente, el que trabaja en el sistema de salud pública, los empleados públicos en general, los becados solicitan un aumento salarial, una política salarial mejor, real, más transparente, el gobierno les responde que no hay recursos, pero a la vez les oculta que hay \$ 208.000.000.000 en plazo fijo, lo dijo el diputado Monti.

Les hemos presentado una propuesta -la semana pasada lo hemos tratado- de recomposición salarial, nos dijeron que era inconstitucional, irresponsables, un montón de cuestiones; pero la realidad es que acá están jugando con los catamarqueños, porque si ustedes están sacando un préstamo para administrar los recursos en su casa, es porque está faltando para invertir en algo o se endeudan para poderles dar de comer a sus hijos o se endeudan para

poder vivir un poquito mejor, pero acá hacen todo lo contrario; se endeudan para seguir invirtiendo y haciendo la bicicleta financiera y no para solucionar los problemas que tienen los catamarqueños. Y esa es la gravedad y es lo que nosotros venimos insistiendo hace muchos años. Lo dijimos el año pasado, cuando hicimos la denuncia pública de lo que estaba pasando en OSEP, mientras miles de catamarqueños peregrinan pidiendo derivación, medicamentos que no llegan a tiempo y tantas cosas que pasan con la Obra Social de los Empleados Públicos, la OSEP haciendo la bicicleta financiera y lo sigue haciendo, no es que lo dejaron de hacer. Por eso digo que han hecho de la timba financiera una política pública en la gestión de Raúl Jalil.

Pero también pedí la palabra, ya lo hizo la diputada Herrera, remarcando todo lo que venimos intentando gestionar y reclamar como oposición en este departamento Fray Mamerto Esquiú. Lo hicimos con proyectos concretos, lo hicimos con notas dirigidas a los ministros y todavía no tenemos respuestas.

La comisaria, la ambulancia, la posta, lo remarcó muy bien la diputada Herrera, pero yo me quiero detener en otro problema histórico.

Miren, en marzo de 2022 me reuní con los vecinos de Pomancillo, el famoso 'puente' que vienen reclamando históricamente desde 1987, han pasado cuántos gobiernos y todavía ese puente no se hace, es un reclamo sumamente histórico de los vecinos, no es de un diputado, es de los vecinos, de madres, de trabajadores, de docentes, de jubilados que quedan absolutamente aislados cuando el río crece, desde hace décadas reclaman.

Miren, presenté el pedido de informe en marzo de 2022 y también solicité una reunión, en ese entonces el ministro de Infraestructura, que también lo hemos denunciado por la cartelización de la obra pública, Eduardo Niederle. Y ahí me mintió en la cara, en su despacho, fue pública la reunión, porque era para hablar de esto, del puente de Pomancillo. Me dijo que las obras empezaban en 20 días, me mostró el proyecto, me mostró el llamado a licitación, venía Katopodis que era el ministro de Infraestructura en esos días.

Después lo hicieron con bombos y platillos en abril, el gobernador Raúl Jalil firmó el convenio efectivamente para ejecutar esa obra, informaron públicamente que en el presupuesto estaba incluida esa obra, estaba preadjudicada la obra, como les digo, los trabajos empezaban ya, y estamos en el 2026 y no hubo ni siquiera un ladrillo puesto en el puente de Pomancillo.

El problema está diagnosticado, está estudiado, está oficialmente reconocido desde hace años por todos los gobiernos. Me acuerdo -el actual senador y exintendente o intendente- porque la verdad que él cumple todos los roles en este departamento, parece que es amo, dueño y señor.

Gracias intendenta por estar presente acá, pero lamentablemente parece que el senador..., parece que sigue siendo el intendente, ha hecho también anuncios de esto, ha hecho un video selfi saliendo del ministerio que ya empezaba..., a los vecinos de Fray Mamerto, empieza el puente de Pomancillo Oeste. No está el puente, no empezó nunca la obra, 2026, más de 40 años llevan los vecinos o casi 40 años llevan reclamando este puente. Les pido por favor ¿Cuántas obras vienen anunciando en los presupuestos? En el 2023, 24, 25, en el presupuesto 26 que figuran tres veces las mismas obras del año pasado. Bueno, ¡hagan las obras muchachos, se van en anuncios y no hacen las obras para los catamarqueños! Eso es lo que venimos a reclamar, no queríamos dejar de hacerlo porque -insisto- lo venimos haciendo desde 2022 y no podemos dejar pasar esta oportunidad, porque estamos en la tierra, en este departamento, en Fray Mamerto Esquiú y es en donde corresponde.

Agradecemos esta oportunidad, agradecemos a todos los que hicieron posible que hoy estemos sesionando aquí, a las autoridades de la escuela, a los alumnos, a los directivos, a los docentes, a la policía, a los funcionarios municipales que ayudaron, al equipo, a la familia legislativa que también hacen un esfuerzo enorme para poder ayudarnos a sesionar fuera del recinto, por esta oportunidad y esperamos que Fray Mamerto nos haga reflexionar para encontrar el camino de la responsabilidad y de que nuestra provincia esté mucho mejor. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Muchas gracias, señora presidenta, gracias a todos los presentes, a todos los que nos están recibiendo en esta tierra de Fray Mamerto Esquiú.

No quería dejar de expresar unas palabras, donde hoy nos reúne en esta sesión, en una tierra profundamente marcada por la historia, la fe y los valores que representan el legado de Fray Mamerto Esquiú.

Sesionar aquí, en su tierra, también es rendir homenaje a un hombre que dedicó su vida al servicio de la Patria, al diálogo, a la educación y a la defensa de la unión de los argentinos.

Fray Mamerto Esquiú nos dejó un ejemplo de humildad, compromiso y amor por nuestra nación.

Desde este lugar, que lleva su nombre y honra su memoria, quiero renovar el compromiso y renovamos el compromiso de escuchar, dialogar y legislar, pensando siempre en las familias, en la dignidad de cada persona y en el futuro de nuestra Patria.

Que el legado de Fray Mamerto Esquiú inspire cada una de nuestras acciones y nos recuerde que la política debe ser, ante todo, una herramienta de servicio del pueblo argentino.

Inspirada en el legado de Fray Mamerto Esquiú, quiero dejar una frase, donde él mencionaba “Con fe, con Dios, amor por la familia y compromiso por la Patria construiremos una nación más unida y fraterna”.

También quiero manifestar que Fray Mamerto Esquiú nos enseñó que una nación grande se construye sobre valores eternos, la fe, la familia y el respeto por la dignidad humana. Desde esta mirada profundamente cristiana y humanista, la defensa de la vida desde el vientre materno representa el compromiso de proteger al niño indefenso, reconociendo que toda vida tiene valor, dignidad y un propósito desde su concepción.

Su legado nos invita a legislar y a actuar con responsabilidad, poniendo siempre en el centro a la persona humana y al bien común. Esto lo manifiesto, porque, bueno, escucho y realmente Fray Mamerto Esquiú, nos deja mucha enseñanza, pero creo que una de las mayores enseñanzas, es el valor de la vida, donde muchos apoyan políticas públicas que van en contra de la vida, como por ejemplo el aborto, que hoy es ley, pero que vamos a trabajar para derogarla, donde hay una caída tremenda de natalidad, donde es multicausal, donde nos tiene que interpelar como legisladores, como ciudadanos, para poder trabajar por las futuras generaciones y sino defendemos la vida desde el vientre materno, es muy complicado y difícil.

Así que quiero dejar también y cerrar con una frase de Fray Mamerto Esquiú donde dice: “La moral es la vida de los pueblos”. Lo traigo para una reflexión para todos aquellos que apoyan estas políticas públicas. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente agradecer lo bien recibidos, estamos muy contentos de estar acá y en ese marco quiero pedir disculpas a la señora intendenta por los comentarios vertidos por un diputado preopinante, también al señor senador, no todos somos igual de irrespetuosos con el voto popular, no todos somos igual de irrespetuosos con la decisión del pueblo al elegir a sus gobernantes.

Señora presidenta, hemos escuchado hasta el cansancio en esta sesión como las palabras del Beato Esquiú resonaron y resonaron “Obedeced señores...” no hace falta que siga, ya lo han dicho muchas veces, pero la mayoría de los que insistían en “Obedeced” parece que se olvidan que son parte de un gobierno que no obedece la ley, precisamente la ley de Financiamiento Universitario, de la que estuvimos hablando la semana pasada, marchando, pidiendo ¿Esa ley no hay que obedecer? Me pregunto yo ¿Hay leyes que sí y leyes que no? Durante la semana además nos enteramos de que resulta ser que esos pibes que cobran, lo poquito que cobran por el PROGRESAR ahora tienen que estar a la buena de Dios esperando ser beneficiados en un sorteo para ver si pueden seguir estudiando.

Señores, señoras diputadas lo que tenemos que hacer es que el gobierno nacional cumpla la Ley de Financiamiento Universitario y no andar organizando loterías para que uno de nuestros pibes pueda estudiar y los otros que no tienen suerte, se tengan que volver a la casa o a ser esclavos de una de esas plataformas internacionales que no pagan un solo peso, de eso no hay mención.

También hemos escuchado de políticas que atentan contra de la vida, me pregunto ¿acaso no atentan contra la vida que corten el financiamiento a los pacientes oncológicos? Que atentan contra la vida cuando nuestros viejos ya no tienen medicamentos gratis y apenas le cubren una ínfima parte, una ínfima parte de sus remedios ¿Eso no es atentar contra la vida?

¡Hay que ser serios señores!, de eso también hablaba Fray Mamerto Esquiú, ser serios.

Señora presidenta, podría seguir todo el día, pero no era el motivo de esta sesión, el motivo de esta sesión era honrar a nuestro Beato, honrar a la gente que habita su territorio.

Así que no me voy a extender más. Nuevamente agradecer y felicitar y hacer votos para que dentro de poco volvamos a sesionar en el interior provincial, como ya lo dije.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señora presidenta.

Antes que nada, agradecer a los vecinos, a las vecinas de Fray Mamerto Esquiú por habernos recibido, agradecer a las autoridades municipales, a los concejales y concejalas, a las autoridades de este establecimiento.

Bueno, como decía mi antecesor en el uso de la palabra, la idea de esta sesión era honrar la memoria del Beato Esquiú, por eso en la reunión de Labor Parlamentaria se había establecido los temas a tratar que son relacionados con este departamento.

Muy cortito, simplemente decir que cuando nosotros recorremos la provincia, cuando nosotros sesionamos en departamentos -fuera de nuestro lugar natural que es la legislatura- sabemos y afrontamos las necesidades, las críticas, los reclamos que nos hacen quienes habitan en esos departamentos. Sería muy necio de nuestra parte no reconocer que faltan muchas cosas.

Ahora, también entendemos que algunas cosas bien se hicieron, en este caso particular de este departamento, el pueblo de Fray Mamerto Esquiú nos viene acompañando con su voto de confianza en cada una de las elecciones y eso refleja un reconocimiento, confianza en lo que puede llegar a venir y la esperanza de que las condiciones de vida van a mejorar.

Y con respecto a lo que se habló de las colocaciones financieras y mezclando un poco peras con manzanas, sobre el destino que se le podría dar a esos fondos fue muy claro cuando se dijo que era un adelanto de la coparticipación que después tenemos que reintegrarla, que era para obras de infraestructura. Y poniendo el mismo ejemplo de una familia -como ya lo pusieron- cuando uno saca un préstamo para arreglar el techo de la casa, generalmente lo paga al techo cuando se lo hace, no lo paga por adelantado.

Por lo tanto, es valioso resguardar el poder adquisitivo de ese monto con el cual nos endeudamos. Las obras se pagan a medida que los certificados de avance de obras se van evaluando y aprobando. Por lo tanto, no me parece una política errónea que en el mientras tanto esos recursos, en principio, no pierdan valor ante la inflación y mucho más si es que aparte se le puede sacar una ganancia, porque el adelanto que le hace la nación a la provincia es con una tasa de interés del 15% y estas colocaciones están realizadas al 19%. O sea que es un doble beneficio, me parece que se está actuando con la prudencia y la previsibilidad que la situación amerita.

Nada, simplemente eso señora presidenta, dejar en claro eso. Reconocer y acompañar a cada uno de los reclamos de los vecinos de Fray Mamerto Esquiú, y comprometernos a realizar todas las gestiones que tengamos que hacer para que se vayan solucionando y seguramente serán escuchados, se hará la gestión y el trabajo para ir resolviendo sus problemas.

Muchas gracias, señora presidenta. De nuevo, agradecerle a este hermoso Departamento por habernos recibido.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Puente tiene la palabra, un minuto.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Me olvide. Quiero realmente reconocer, seguramente varios han salido por la puerta derecha, ahí está Daniel Caro de Publibot, con una obra realmente innovadora, es una escultura de tamaño real con inteligencia artificial de Fray Mamerto Esquiú, que vos podés charlar, incluso preguntarle y te responde con inteligencia artificial, con la cara y la vestimenta de nuestro Beato.

Así que, felicitarlo por esta escultura muy buena y emocionante. Invitarlos a quienes están dentro del salón que pueden salir y charlar con Fray Mamerto Esquiú un ratito a través de esta majestuosa obra de arte. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, en el mismo sentido que el diputado de nuestro bloque, Pablo Castro, pedir a veces, que cuando se dirijan hacia -en este caso- una persona que ha logrado el cargo de intendenta por la voluntad popular, se lo haga con mucho respeto. Me parece de muy mal gusto -por no decir otra cosa- que se menosprecie el trabajo, la militancia que tiene desde hace muchos años, no solo ella, sino muchos de su familia y de quienes la acompañan. Y quienes hemos pasado por este Departamento, también, dentro de un proceso electoral, hemos visto de su humildad, de sus condiciones para trabajar en la ayuda de cada uno de los vecinos, y entendemos que ese reconocimiento en las urnas -el día de la elección- para que ella sea

intendente, fue por todo el trabajo también, que se reconoce en quien hoy es senador provincial por este Departamento, pero también ha sido intendente.

Entonces, ese binomio ha logrado ese triunfo categórico para el Frente de Todos y pedir, por supuesto, que se respete a quien es intendente, la compañera Alejandra Benavidez.

Luego, decir también que me parece muy bien la preocupación de algunos diputados por esos fondos que se giró desde nación hacia la provincia de Catamarca y, que se lo hizo en un momento cuando la coparticipación estaba en caída, que fue pedido por el señor gobernador al gobierno nacional para prever cualquier coyuntura económica que pudiera venir, porque uno no sabe que puede pasar más adelante. Y la verdad que, en ese sentido, nosotros tenemos que decir que el decreto por el cual se dio ese anticipo de coparticipación va a ser coparticipado, en su momento, cuando se lo use, 75% para la provincia, 25% para cada uno de los municipios de nuestra provincia -36 municipios- sin distinción de ninguna bandera política ni tampoco se lo va a hacer discriminando a ningún municipio, como lo viene haciendo el gobierno de la provincia.

Decir también, señora presidenta, que es innecesario, a veces, esos reclamos de que se coparticipen, hay que pedir el decreto, hay que leerlo y ahí va a quedar muy claro para absolutamente todos.

No sé, a veces, en dónde se vive ¿no? porque algunos dicen: 'bueno, que el gobernador hable y le explique a alguien qué hace con el dinero de la provincia'. Por ahí veo que esporádicamente salen al interior, bueno, ahí está la obra, ahí están los dineros de los catamarqueños, que tenemos nosotros y que están volcados en la obra pública: puentes, escuelas, caminos, toda la infraestructura que hay no fue producto de..., no sé, de alguien que apareció de la nada. Hay un gobierno de la provincia con todo un equipo detrás que prevé, que analiza y que le da orden de prioridades, nos encantaría poder solucionar todos los problemas que hay. Alguien hablaba de un puente y decía que ese era un reclamo de hace 40 años atrás, bueno, han pasado otras fuerzas políticas gobernando la provincia, y no hicieron absolutamente nada tampoco.

El 1º de Mayo, señora presidenta, nuestro gobernador fue a la Asamblea Legislativa, no solo a rendir cuentas ante este Poder -Poder Legislativo, que somos representantes del pueblo- lo hizo también ante el pueblo, y cada vez que va un medio de comunicación de la provincia, cada vez que habla con algún medio de la provincia, y lo hace también a nivel nacional, explica donde se van los dineros que llegan a la provincia. Pero parece, parece, que a algunos le da bronca que se haga un jardín de infantes, que se haga una escuela, que se haga un camino, que se haga una posta, un hospital como el de Belén o el de Antofagasta de la Sierra, reniegan, no sé si cada vez que el gobernador va a hablar con el gobierno nacional tienen ganas de escribir algún mensaje y decirle: '¡No le manden plata! ¡No le den plata!', deberían estar contentos, deberían acompañar esas inquietudes, deberían acompañarla, porque no es el logro solo de un gobierno, es también el logro de una clase política que se sienta a conversar, de distintos signos políticos como ha pasado en otras oportunidades, no se está haciendo nada que no hayan hecho otros gobernadores. Lo hizo en su momento -y desde que hemos logrado esta bendita democracia- Ramón Eduardo Saadi con Raúl Ricardo Alfonsín, presidente de la República Argentina; lo hizo don Vicente Saadi, lo hizo Arnoldo Castillo con Carlos Menem; lo hacían los radicales 'K' con Cristina y con Néstor y no había ningún problema, porque no lo tiene que haber, porque los gobernadores van a pelear recursos para la provincia, en beneficio de todos y cada uno de los catamarqueños. Algunos parece que no representan los intereses de la provincia o no los defienden. Hay que quedarse tranquilos, está todo transparentado, no hay nada que ocultar, no tenemos miedo a absolutamente nada.

Y, por último, señora presidenta, quiero decir también que, desde el bloque, nosotros cada vez que hay reclamos de los trabajadores y de los becados, nos solidarizamos, por supuesto ¿cómo no lo vamos a hacer? Son reclamos justos, pero también hay que decir, que cada uno de esos reclamos hay que hacerlos con mucha responsabilidad, con mucho respeto, que no hay que vulnerar absolutamente nada, 'mis derechos terminan donde empiezan los de los otros', y hay que escuchar a todas las campanas porque, a veces, se infringen algunas leyes.

Por último, señora presidenta, siguiendo esa línea y hablando de derechos, muchas veces y últimamente venimos escuchando, que quien tiene a veces poder pide, exige y violenta derechos. 'No' es 'no', señora presidenta, cuando le dicen 'no' es 'no', y al que le quepa el sayo que se lo ponga.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Federico Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias señora presidente.

Bueno, es un honor estar aquí también, en Fray Mamerto Esquiú, lugar donde nací, la verdad que muy contento, recordar y hacer alusión al gran prócer que tiene Catamarca que es, justamente, Fray Mamerto Esquiú.

Me gustaría hablar, porque veo que al oficialismo ahora le falta un jugador, que es la diputada Argerich, quizás, para que nos dé luz un poquito de algunas cuestiones de lo que hizo alusión el diputado Francisco Monti, con respecto al plazo fijo que, por cierto, ninguno dijo nada, están callados, se la pasaron llorando todos los años anteriores 'que la obra pública'. Tomaron un empréstito en el 2024, apoyado con mayoría calificada, y resulta que ahora ponen a plazo fijo \$150.000.000.000, de lo cual \$140.000.000.000 van al Banco de la Nación y los otros \$10.000.000.000 al Banco Macro.

Pero, también, hay algo que nosotros venimos reclamando hace varios años, de hecho, hemos pedido..., hicimos pedidos de informe -en el caso mío, en particular, y este bloque- La Libertad Avanza y creo que, más allá, de que es indignante o que diga el diputado preopinante que es indignante que nosotros nos molestemos, porque si se hace obras, porque si se hace un hospital o una escuela, más indignante es cuando se la roban o cuando no declaran o cuando no se sabe qué es lo que sucede con ese dinero. Esas explicaciones no nos la dan cuando nosotros hacemos los pedidos de informe pertinentes en los distintos ministerios o hasta en la misma Cámara, no hay ningún tipo de respuesta, no hay ningún tipo de aclaración de qué se hace con algunas cuestiones o los servicios, muchas veces, que prestan supuestamente ciertos organismos. Nosotros hicimos un pedido de informe, justamente, del puente de Pomancillo -de aquí, de Fray Mamerto Esquiú- y no hemos recibido ningún tipo de respuesta.

Creo que debería haber un cierto respeto a esta oposición cada vez que se pide un informe de, por lo menos, responder y aclarar algunas cuestiones si no tienen nada para esconder, digo, ¿no? si no tienen nada para ocultar debería responderle a esta oposición como corresponde.

Por otro lado, también, no menos importante, Catamarca tiene empresas y Sociedad de Estado que son deficitarias, empresas y Sociedades de Estado que, más o menos, aproximadamente, casi unos \$ 20.000.000.000 se invierten o se tienen que salir a rescatar, de hecho, acá, justamente, estamos hablando de \$ 50.000.000.000 de rescate, también de estas empresas.

Entonces creo que, si los catamarqueños van a terminar pagando a empresas deficitarias y que no le sirven a nadie, debería haber una reestructuración del Estado y debería haber una reconsideración de los recursos y en qué se usan los recursos. No podemos seguir pagando nosotros con nuestros impuestos.

Y, de hecho, se ha planteado también desde este bloque la eliminación de impuestos provinciales y que todos sabemos que el más distorsivo es Ingresos Brutos ¿están dispuestos a dar el paso? Porque el 80% de la coparticipación, el 80% de los recursos o el total que tiene Catamarca o recauda Catamarca, viene de la coparticipación. Catamarca es una de las provincias que más recibe coparticipación, lo hemos dicho una, y otra, y otra vez acá en este Cuerpo lo hemos manifestado, pero la plata jamás les alcanza, jamás les alcanza.

Antes se giraba de manera discrecional recursos -cuando lo tenían a Alberto Fernández- ahora ya no lo tienen, porque ni en pedo les vamos a estar dando recursos para saber, es decir si ya no pueden declarar la plata, menos que menos le vamos a dar plata, para que vaya a saber qué van a hacer con la plata.

SR. DIPUTADO PUENTE. - Ponerla en el banco.

SR. DIPUTADO LENCINA. -...exactamente, ya sabemos qué hacen con la plata, ponerla en plazo fijo, que es lo que siempre hacen con el dinero.

Pero, por otro lado, por lo visto, aprenden muy bien de su líder política, que hoy está presa -Cristina Fernández de Kirchner- de ahí aprenden espectacular, porque no hay transparencia de la obra pública, no se sabe qué hacen con el dinero y para colmo tienen servicios que no le sirven a ningún catamarqueño, lamentablemente ¿Y sabes quién paga las consecuencias? ¿Quién le tiene que ver la cara a cada catamarqueño? Los que trabajan en esos organismos, no ustedes, lamentablemente.

Porque muchas veces, cuando nosotros criticamos los servicios que quizás presta el Estado, terminan pagando los trabajadores porque ¿con quién se queja la gente? con los trabajadores, son ellos los que ponen la cara, le ponen la cara al catamarqueño. Y ustedes no son de ir, no se prestan a ir a saber qué es lo que está sucediendo con cada servicio que puede prestar el Estado provincial

Lloran de la coparticipación y es una de las provincias que más recibe coparticipación, en toda la Argentina ¿Qué produce Catamarca? Si tiene que salir a rescatar empresas todo el tiempo, tiene una economía totalmente subsidiada, lo dijo el mismo gobernador en la Asamblea Legislativa, se la pasan dando subsidios a todos a diestra y siniestra ¿Esa es la economía que queremos los catamarqueños? ¿A eso apuntamos?

Y, por otro lado, le pegan al libre mercado, no quieren que se negocie con nadie, no quieren que entren empresas de ningún tipo a Catamarca, no quieren abrir, quieren que todo pase por las manos del Estado. Tienen que negociar con el gobernador si quieren venir a poner una empresa en Catamarca ¿Cuándo se va a terminar el clientelismo, el acomodo? ¿Y cuándo se va a hacer una política realmente destinada a la creación de empleo genuino en la provincia?

Seis años lleva gobernando Raúl Jalil, 14 años lleva gobernando el mismo signo político y seguimos en la misma; la educación, los peores índices de educación y en base al tema de lo

que gana un docente, Catamarca primero, ahí sí, está primero Catamarca; ni hablar de la salud, la única salud que sirve en Catamarca es la del gobernador, sus amistades y los que lo rodean al gobernador. Mientras el Hospital San Juan Bautista, hecho pedazos, hecho bolsa y ni hablar en el interior.

Y encima para colmo, nos vienen a acusar a esta oposición “que nosotros no recorremos un carajo”, “que no vamos a ningún lado”, “que no hablamos con la gente”, pero resulta que cuando hablas con un catamarqueño nos dicen un montón de situaciones que pasan en la provincia. Y ninguno da la cara y ninguno se hace cargo, siempre la culpa es del otro ¿cuándo se van a hacer cargo ustedes? Si el signo político a nivel nacional es distinto, la culpa es del gobierno nacional. Es momento que se empiecen a hacer cargo de lo que está sucediendo en Catamarca.

Hay gente y rehenes políticos en Catamarca, que los tienen amenazados. Ahora, el fin de semana, va a haber una marcha, seguramente, los van a andar contando para ver quiénes son.

Y vamos a empezar a traer lista de las personas que sacaron ‘cagando’ ustedes, porque después dicen “que nosotros corremos gente del Estado”, pero ustedes tienen una lista muy larga, que lo han hecho todos estos años, porque no gobiernan hace dos días. Y la verdad que ya cansan, siempre excusas, tras excusas...

-Risas entre algunos señores legisladores del bloque oficialista-

SR. DIPUTADO LENCINA. -...sí, así como se están riendo, así se le ‘cagan’ de risa a la gente, porque ni siquiera eso, porque no dan la cara.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ANDRADA. - Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA. - Muy buenos...

-El diputado Pablo Castro pide una interrupción al diputado Andrada-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Diputado Andrada, disculpe, el diputado Pablo Castro le pide una interrupción.

SR. DIPUTADO ANDRADA. - ¿Cómo no?

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO. - Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, diputado.

Era para solicitarle, señora presidenta, que haga cumplir el Reglamento, la verdad que no sé si no lo conocen o realmente les importa poco, pero es muy claro que debemos dirigirnos hacia la presidencia y no al resto de los presentes. El Reglamento es muy claro en muchas cuestiones, que creo que hacen falta que se comiencen a respetar nuevamente.

Por otro lado, sí, nos hace falta la compañera María Argerich, siempre nos hace falta cada uno de nuestros miembros, pero en esta sesión, se ha hablado muy claramente -ya dos diputados preopinantes de mi bloque- también hace falta que se escuche.

Por último, se habló de Cristina presa. Sí, Cristina está presa por el mandato del presidente, que nada tiene que ver con la Justicia -como él mismo lo ha aceptado-. Y en estos días se conoció que además que está injustamente presa, también sus condiciones de prisión son absolutamente irregulares. Cuando todos los genocidas tienen derecho hasta de salir a caminar, Cristina puede recibir apenas un par de visitas por semana. Cuando los genocidas tienen derecho de hacer cumpleaños con ‘Palito’ Ortega, Cristina no puede reunirse con nadie. Cuando los genocidas tienen derecho de salir a estudiar, a estudiar ¿no sé qué? Cristina apenas puede salir dos horas por semana a la terraza, una vergüenza, una vergüenza.

-Comentarios de una señora diputada-

SR. DIPUTADO CASTRO.- Cuando vemos que, en el otro proceso judicial, hay más de 27 imputados que han dicho “que han sido presionados para declarar en contra” o en contra de sus propios intereses, inclusive, es una vergüenza que hablen de justicia.

Así que, nada más eso, señora presidenta. Muchas gracias. Muchas gracias por la interrupción, diputado Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- No, por nada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Continúe con el uso de la palabra diputado Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Muy buenos días a todos.

En principio, agradecerle a la intendenta Alejandra Benavidez, a todos lo que hicieron que esto se pueda llevar a cabo, a la presidencia de la Cámara, al senador del departamento.

Y bueno, solidarizarme, justamente, con algunas palabras de algún legislador que de mala fe se dirigió hacia Alejandra y hacia Guillermo Ferreyra, que es el senador.

La idea cuando uno habla con el presidente de bloque es que en Labor Parlamentaria íbamos a tener una sesión, pura y exclusivamente para rendir homenaje a esta gran persona como fue Mamerto Esquiú, un gran pacificador, una persona de paz, de hombría, una persona que fue parte de esa Constitución de 1853, y no me quiero seguir explayando sobre él, porque bueno, creo que cada uno que tomó la palabra lo hizo, pero hay algunas cosas que tengo ganas de decir, de responder.

Hablaron de transparencia, hablaron de empresas deficitarias, hablaron de obras de la provincia, precisamente, del departamento Fray Mamerto Esquiú, hablaron de...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Ambulancia.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- si ¿eh?...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Ambulancia.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- ¿Cómo?

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Ambulancia que le falta a Pirquitas también...

SR. DIPUTADO ANDRADA.- No, no, presidenta yo no le...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado disculpe, no dialoguen y diríjase a la presidencia usted, abstráigase de lo que hablan los otros... ¡por favor!

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Bueno, que no me interrumpan por favor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por favor.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Perdón.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Que no me interrumpan.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe con el uso de la palabra diputado Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Bueno, escuchaba un murmullo por ahí.

Hablaron de empresas deficitarias. Bueno, en primer lugar, nosotros a las empresas las sostenemos, sostenemos a cada industria.

-Comentario del señor diputado Jonathan Lencina-

SR. DIPUTADO ANDRADA.-...Bueno, por favor que no me interrumpa más el diputado, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diríjase a presidencia diputado. Les voy a pedir que hagan silencio, diríjase a presidencia. De la misma forma que se los escucha a todos...

SR. DIPUTADO ANDRADA.- ¡A vos te digo!

-El señor diputado Andrada señala al diputado Jonathan Lencina-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Andrada diríjase a la presidencia, está con el uso de lapalabra por favor.

SR. DIPUTADO ANDRADA.- Bueno, hablan de empresas deficitarias, quiero ver en la Argentina qué empresa, qué empresa no sea deficitaria ¿no? y qué empresa hayan querido privatizar como lo decían en la campaña, hasta ahora nada.

Hablaban de transparencia en la obra pública, hay un diputado que le vamos a poner la combi y le vamos a hacer una visita guiada por el interior de la provincia a fin de que vea, que vea terminales, que vea viviendas, que vea puentes, que vea centros culturales, que conozca el interior de la provincia y que no se dedique a difamar permanentemente en este recinto.

También quiero decirle que hablaban de que nosotros a las obras no las terminábamos o no las mostrábamos. Ellos en dos años y medio no han podido mostrar ni un bebedero, no han hecho nada por la Argentina, solamente ha crecido la inflación, ha crecido la baja de trabajadores, tenemos 25.000 trabajadores que fueron despedidos... -ahí estoy presidenta, lo que pasa es que ando viendo poco- le decía que tenemos 25.000 trabajadores que fueron despedidos, somos una de las provincias más perjudicadas junto a La Rioja y junto a Chaco, y somos una provincia que en ningún momento ha detenido la obra pública, somos una provincia que paga los sueldos al día, somos una provincia que en cada ministerio hay programas que funcionan, somos una provincia que tiene una administración seria que puede discutir, que puede mostrar, que tiene los portales para que la vean.

Así que el día hoy era otro el tema, no eran lo que estaban planteando los legisladores de la oposición. Teníamos la oportunidad de poder hacer este homenaje a esta gran persona, a este gran catamarqueño y bueno, terminó como tenía que terminar de parte de ellos.

Para ir cerrando, señora presidenta...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sin sumisión no hay ley...

SR. DIPUTADO ANDRADA.- ¿Cómo? Si, si, si, señora presidenta, para ir cerrando, tenemos en este momento una provincia que está en marcha, que sigue, que sigue con sus obras en marcha, que tiene trabajo, que no tiene ni un despido, señora presidenta, y que ellos esperen el turno para que, oportunamente, todo lo que dicen acá lo puedan hacer, seguramente la democracia brinda esa oportunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Bueno, para finalizar, si me permiten quiero agradecer, en primer lugar, a los directivos de la Escuela Municipal N° 1 que es donde se está llevando a cabo la sesión que tiene, justamente, el nombre de Fray Mamerto Esquiú, que desde ayer -porque como todos saben traer una sesión al interior lleva su tiempo- y desde antes de ayer -para ser precisa- nos abrieron las puertas del establecimiento y estuvieron con nosotros acompañándonos en todo lo que es la logística previa a la sesión.

Agradecerles a los presidentes de bloque porque, aun así, en las instancias de comunicación, hay esas idas y vueltas entre los diputados, pero que valoro muchísimo que se respete el orden dentro de lo que es la sesión, no importa donde sea que las hagamos porque, en definitiva, estamos representando al pueblo.

Así que valoro mucho el respeto, gracias al diputado, especialmente al presidente de mi bloque, al diputado Ledesma que estuvo acompañándome en todo lo que es la organización.

A todos, absolutamente a todo el personal de la Cámara de Diputados, a los funcionarios y empleados que vinieron hoy y participaron, porque la verdad que tomarse el tiempo de venir para acá, a nadie se les paga más que el sueldo que es lo que uno cobra -como hacemos los diputados- pero la responsabilidad y compromiso que tienen con la gestión yo la valoro muchísimo, a cada equipo de los diputados -que también vi que los estuvieron acompañando de todos los bloques- muchísimas gracias por estar acá hoy.

Gracias a la intendenta Alejandra Benavidez, la verdad que es una gran compañera, mujer y también es empleada de la Cámara, así que muchas gracias a ella y a todo sus funcionarios y los empleados municipales por estar trabajando. Decirles que nosotros, no es que queramos cerrar el perímetro ni que la gente se acerque, sino que tenemos que seguir como se siguen las cuestiones institucionales, con mucho respeto lo que se establece cuando cada institución va a hacer uso de los lugares, en este caso, cuando la Cámara sesione en el interior tenemos que seguir todo un protocolo que hay que respetarlo.

Valoro un montón que cada uno lo respete, lamentablemente no todos lo entienden, así que estaría bueno que estudien un poquito y vean realmente de lo que se trata, más, cuando representamos al pueblo.

Así que, por eso, agradezco al resto de los diputados y a los presidentes de los bloques, justamente eso, que respeten la logística y lo que se hace. Sepan que se lo hizo con muchísimo esfuerzo, valoro muchísimo porque esto es parte de lo que hacen los empleados, la gente de taquígrafos, la gente de prensa, la gente de despacho, la gente de parlamentaria, la gente de mayordomía, la gente de protocolo, muchísimas gracias a todos, a los chicos de seguridad, a todos los empleados de la Cámara.

Así que bueno, la verdad que hemos cumplido con la sesión y ampliamente las expectativas, la gente está muy contenta, estamos recibiendo muchísimos mensajes de todo Fray Mamerto Esquiú, transmitirles que los vecinos y vecinas de a pie, no funcionarios ni nada, nos mandaron mensajes agradeciéndoles absolutamente a todos los diputados de todos los bloques -porque no están diciendo ni peronistas, ni radicales, ni libertarios- sino que a todos los diputados que hoy vinieron, están muy contentos por recibirlos y recibirnos a todos, así que me decían que nos aplaudían por haber estado teniendo una sesión en orden y tratando temas que tengan que ver, cada uno con sus reclamos y con sus puntos de vista y con mucho respecto, pero que hacen a mejorar la vida de todos los catamarqueños.

No habiendo más temas para tratar voy a invitar a la vicepresidenta de la Cámara y a los presidentes de los bloques a arrear los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:46 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Obras y Servicios Públicos**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Corpacci Hugo
- Dip. Moreno Exequiel
- Dip. Diaz Hernan
- Dip. Ledesma Juan Carlos
- Dip. Nieva Stella
- Dip. Andrada Eduardo
- Dip. Zavaleta Nicolas
- Dip. Sánchez Juan Pablo

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

CÁMARA DE DIPUTADOS
 PROYECTO DE LEY
 027/2026
 19/05/2026 13:00
 CONGRESO

Juan Carlos Ledesma
JUAN CARLOS LEDESMA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barriónuevo
Esther Victoria Barriónuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026



A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S./D.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Argerich María
- Dip. Herr Josefina
- Dip. Herr María de los Ángeles
- Dip. Ponferrada Natalia
- Dip. Pereyra Reynoso Rosana

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nº: 029/2026	Fecha: 19/05/2026
Hora: 13:00	
Prohibido copiar CONTIENE AS. NUCL.	

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO POR C

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Moreno Exequiel
- Dip. Luna Yanina
- Dip. Castro Moreno Pablo
- Dip. Corpacci Hugo
- Dip. Diaz Hernan
- Dip. Moro Gladys

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Folio Nº 029/19026 Letras: _____
 Entro: 19/05/2026 Ho.: 13200
 Sello: _____ Ho.: _____
 A: _____ C/P: _____
 Recibido por: *[Signature]* Contr. N.º 110616

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte** conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Moro Gladys
- Dip. Ponferrada Natalia
- Dip. Castro Moreno Pablo
- Dip. Corpacci Hugo
- Dip. Nieva Stella
- Dip. Zavaleta Nicolas

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nº 030/2026	
Fecha: 19/05/2026	Hs: 13:00
Salto:	
As:	
Presidencia por: CONDENS NUCLO	

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Discapacidad**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Argerich María de los Ángeles
- Dip. Barros María Cecilia
- Dip. Herr Josefina
- Dip. Luna Yanina
- Dip. Herr María de los Ángeles
- Dip. Ponferrada Natalia

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 031/2026
Ej. 19/05/2026
Folios: 13/00
Recibido en: SECRETARIAS, HUC

Juan Carlos Ledesma
JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Fedeli Paola
- Dip. Gambarella Cynthia
- Dip. Castro Moreno Pablo
- Dip. Pereyra Reynoso Rosana
- Dip. Luna Yanina
- Dip. López Rodríguez Armando

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nº: 032/2026 Letra: _____
Fecha: 19/05/2026 Hora: 13:00
Señor: _____
A: _____
Problemas: CONTRA EL NULO



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli


S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Peticiones y Poderes**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:


- Dip. Moreno Exequiel
- Dip. Brizuela Ruben Damian
- Dip. Fedeli Paola
- Dip. Ledesma Juan Carlos

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.


JUAN CARLOS LEDESMA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Núm: 033/2026 Letra: _____
 Fecha: 19/05/2026 Hoja: 13/00
 Calle: _____ Párr: _____
 A: _____ Folios: _____
 Recibido en: **COMITADO NÚMERO**


Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Salud Pública**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Luna Yanina
- Dip. Sánchez Juan Pablo
- Dip. Herr María de los Ángeles
- Dip. López Rodríguez Armando
- Dip. Pereyra Reynoso Rosana
- Dip. Scolamieri German

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nº: 634/2026	Letras:
Entrada: 19/05/2026	Nº: 13100
Salto:	Hé:
A:	Folio:
CONTASINUBA 2026	

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Camara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Camara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Agricultura y Ganadería**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.


A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:


- Dip. Brizuela Ruben Damian
- Dip. Castro Moreno Pablo
- Dip. Corpacci Hugo Alejandro
- Dip. Diaz Hernan
- Dip. López Rodríguez Armando
- Dip. Scolamieri German
- Dip. Zavaleta Nicolas

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.


JUAN CARLOS LEDESMA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota N° 039/2026 Fecha: _____
 Emitida: 19/05/2026 Hojas: 13 e 00
 Señalada: _____ Hoja: _____
 A: _____ Folios: _____
 Prohibido copiar  COMUNES/AV60


Esther Victoria Barrionuevo
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollos Sostenibles**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Brizuela Ruben Damian
- Dip. Scolamieri German
- Dip. Barros María Cecilia
- Dip. Diaz Hernan
- Dip. Herr Josefina
- Dip. Zavaleta Nicolas

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

[Handwritten signature of Juan Carlos Ledesma]
JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Numero: 036/7226 Fecha: _____
 Entro: 19/05/2026 Hora: 13:00
 Señor: _____ Herr: _____
 A: _____ Folios: _____
 Recibido por: X CONTRAAS. NUC

[Handwritten signature of Victoria Barrionuevo]
Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de mayo de 2026

A la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Catamarca

Sra. presidenta

Dip. Paola Fedeli

S_/D_.

Quien suscribe, **diputado Juan Carlos Ledesma**, en mi carácter de **Presidente del Bloque Frente de Todos**, bloque mayoritario de esta Honorable Cámara, me dirijo a usted con el debido respeto a fin de **solicitar la integración de los miembros de nuestro bloque en la Comisión de Cultura y Educación**, conforme a la representación que corresponde al bloque mayoritario.

A tal efecto, se propone la designación de los siguientes diputados y diputadas como integrantes de la mencionada comisión:

- Dip. Herr Josefina
- Dip. Pereyra Reynoso Rosana
- Dip. Andrada Eduardo
- Dip. Gambarella Cynthia
- Dip. Luna Yanina
- Dip. Ponferrada Natalia

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y predisposición, saludo a Ud con distinguida consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Mesa N° 037/2026	Letra:
Entrada: 19/05/2026	Ns.: 13200
Salida:	Ms.:
A:	Folios:
Recibido por: <i>[Firma]</i> ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO	

[Firma]
JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca